

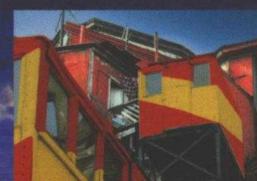


CONCLUSIONES

156^a

CONCLUSIONES

Reunión del Consejo Nacional



CNAC
CChC
2008RV
v.2 c.2

Reunión
del
Consejo
Nacional

13.14.15 Noviembre Viña del Mar 2008

ACTA	6
Acta 156ª Reunión del Consejo Nacional Cámara Chilena de la Construcción	6
Aprobación del Acta Anterior	9
Firmanes del Acta	9
Palabras de Bienvenida de don Vicente Martínez López,	10
Presidente de la Delegación Regional Valparaíso	10
Cuenta del Presidente Nacional, don Lorenzo Constans Gorrí	10
Cuenta Reunión Mesa Directiva con Presidentes de Delegaciones Regionales	13
Y Directores Zonales, señor Gastón Escala Aguirre	13
Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile	13
Exposición de don Hernán Levy Arensburg, Vicepresidente Ejecutivo del Conas	13
Primer Panel: Modernización de la Gestión Pública en Infraestructura,	14
señor Sergio Bitar Chacra, Ministro de Obras Públicas	14
Segundo Panel: La Coyuntura Económica y sus Posibles Desenlaces,	15
Exposición de los señores Juan Andrés Fontaine y Felipe Larraín Bascuñán	15
Exposición del señor Francisco Javier Rivera Mardones,	18
Seguimiento de los Acuerdos del Consejo Nacional de Valdivia	18
Exposición de don José Antonio Guzmán Matta,	18
Situación de Administradoras de Fondos de Pensiones	18
Exposición de don Luis Larraín Arroyo sobre Regla de Gasto Gremial y Social	19
Exposición de don Hugo Bascou Letelier,	20
sobre el Sistema de Elección de Consejeros Nacionales Electivos	20
Determinación del Número de Consejeros Nacionales Electivos	20
para elecciones del año 2009	20
Exposición de don Otto Kunz Sommer,	21
sobre Visión de Futuro de la Cámara Chilena de la Construcción 2009-2013	21
Grupos de Trabajo	22
Propuestas de Consejeros Nacionales	22
Sede de la 158ª Reunión del Consejo Nacional	22
Discurso de Clausura de la Reunión Nº 156 del Consejo Nacional	23
ACUERDOS GRUPOS DE TRABAJO	
Grupo de Trabajo Nº 1: Modernización de la Gestión Pública en el Ordenamiento Territorial	26
Grupo de Trabajo Nº 2: Modernización de la Gestión Pública en Recursos Naturales y Medio Ambiente	30
Grupo de Trabajo Nº 3: La Coyuntura Económica y el Capital Humano	32
Grupo de Trabajo Nº 4: La Coyuntura Económica y el Sector Construcción	35
ANTECEDENTES GRUPOS DE TRABAJO	
Grupo de Trabajo Nº 1: Modernización de la Gestión Pública en el Ordenamiento Territorial	42
Grupo de Trabajo Nº 2: Modernización de la Gestión Pública en Recursos Naturales y Medio Ambiente	53
Grupo de Trabajo Nº 3: La Coyuntura Económica y el Capital Humano	67
Grupo de Trabajo Nº 4: La Coyuntura Económica y el Sector Construcción	70
ACTIVIDADES ANEXAS AL CONSEJO NACIONAL	83

156^a



Reunión del Consejo Nacional

V I Ñ A D E L M A R

1 3 . 1 4 . 1 5 . N O V I E M B R E . 2 0 0 8

Centro de Documentación
Camara Chilena de la Construcción



156^a

Reunión del Consejo Nacional

PLENARIO Y GRUPOS DE TRABAJO



150^a



Reunión del Consejo Nacional

ACTA



ACTA CENTÉSIMA QUINCUGÉSIMA SEXTA REUNIÓN DEL CONSEJO NACIONAL CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN VIÑA DEL MAR 13, 14 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2008

En Viña del Mar, siendo las 09:00 A.M. del día viernes 14 de noviembre del año 2008, en el nombre de Dios, se declara inaugurada la centésima quincuagésima sexta reunión del Consejo Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción, presidida por su titular, don Lorenzo Constans Gorri, y la asistencia del Primer Vice-

presidente, don Gastón Escala Aguirre; del Segundo Vicepresidente, don Jaime Pilasi Concha; del Past Presidente, don Luis Nario Matus; del Secretario General, don Carlos Urenda Aldunate; y de los Consejeros Nacionales que se indican a continuación:

ASISTENCIA

Roberto Acevedo Aspeé	Francisco Cerda Taverne
Aquiles Acosta Walker	Roberto Cerutti Stefini
Guillermo Agüero Piwonka	Carlos Ceruti Vicencio
Francisco Alanís Porcella	Luis Felipe Chacón Vial
Alejandro Albertz Klein	Mauricio Collado Jaime
Raimundo Alemparte Pérez,	Alberto Collados Baines
Iván H. Araos Araos	Sergio Correa del Río
Cristián Armas Morel	Gerardo Corsen Macchiavello
Emilio Armstrong Delpín	Alvaro Daneri Jones
Rodrigo Arrigoriaga Vial	Leonardo Daneri Jones
Juan Pablo Aylwin Jolfre	Jaime Danús Larroulet
Hugo Bascou Letelier	Javier Darraidou Díaz
Andrés Beca Frei	Hernán del Canto Garrao
René E. Becker Weisser	Mario del Río Ebensperger
Alfredo Behrmann Stolzenbach	Félix Joaquín Díaz Grohnert
Blas Bellolio Rodríguez	Mario Díaz Muñoz
Víctor Bezanilla Saavedra	Rodrigo Donoso Silva
Ricardo Binder Köster	Hernán Doren Lois
Cristián Boetsch Fernández	Hernán Echaurren Vial
Edgar Bogolasky Sack	Alfredo Echavarría Figueroa
Eduardo Borlone Domínguez	Agustín Echeverría de Carcer
Patricio Eduardo Bottai Ramírez	Bernardo Echeverría Vial
José Alberto Bravo Lyon	Fernando Echeverría Vial
Paolo Brizzi Baratta	Carlos Erdmann Green
Francisco Cañón Canales	Juan Eduardo Errázuriz Ossa
Marcelo Castagneto Arancibia	Antonio Errázuriz Ruiz-Tagle
Francisco Castañeda Uquillas	Eduardo Escala Aguirre
Cristián Cerda Briceño	Rubén Escudero Pinto
Jorge Cerda Daziano	Alberto Etchegaray Aubry

Mario Fava Fuentealba	Hernán Levy Arensburg
Manuel Fernández Aguirre	Miledy Llambías Abatte
Patricio Ferrer Jimo	Enrique Loehnert Coester
Sergio Figueroa Ferrer	Enrique Loeser Bravo
Miguel Fleischmann Furt	Juan Mackenna Iñiguez
Guillermo Flores Gálmez	Barham Madaín Ayub
Eduardo Froimovich Libedinsky	Jaime Martel Soriano
Mariano Galdames Montenegro	Reinaldo Martin Huber
Rodrigo Galilea Vial	Vicente Martínez López
Jorge Garcés Fernández	Jorge Mas Figueroa
José Miguel García Echavarrí	Daniel Mas Rocha
Fernando García-Huidobro Rodríguez	Daniel Mas Valdés
Francisco Gardilcic Rimassa	Sergio Melo San Juan
Raúl Gardilcic Rimassa	Patricio Mena Barros
Juan Garrido Díaz	José Molina Armas
Claudio Gómez Cerda	Carlos Molinare Vergara
Carlos González Cortés	Orlando Monsalve Püschel
Rogelio González Yáñez	Carlos Felipe Montero Martínez
Pedro Grau Bonet	Gerardo Moreno Muñoz
Horacio Grez Prado	Roberto Morrison Yonge
Jaime Grossman Schilman	Jaime Muchnik Weinstein
José Antonio Guzmán Matta	César Murúa Polanco
Fernando Herrera García	Nelson Murúa Polanco
Luis Alfredo Herrera Thomas	Manuel José Navarro Vial
Edmundo Hidalgo Birot	Claudio Nitsche Meli
Armando Holzapfel Picarte	Juan Ignacio Ortigosa Ampuero
Máximo Honorato Alamos	Juan Enrique Ossa Frugone
Daniel Hurtado Parot	Iñaki Otegui Mintegua
Pablo Irrarázaval Barros	Italo Ozzano Cabezón
Amaya Irrarázaval Zegers	Jorge Páez Guzmán
Francisco Javier Izquierdo Van der Valck	César Palacios Montti
Fernando Jabalquinto López	Jorge Pantoja Cárdenas
José Alfredo Jara Valenzuela	Oscar Parada Salinas
Carlos Jiménez Jiménez	Horacio Pavez Aro
Juan Francisco Jiménez Parada	Raimundo Peñafiel Salas
Gregorio Jusid Kuperman	Juan Pablo Peña Puig
Sergio Kohn Pepay	Octavio Pérez Abarzúa
Otto Kunz Sommer	Fernando Pérez Bucchi
Eduardo Larrabe Lucero	Fernando Pérez de Arce Larenas
Juan Santiago Larraguibel Salas	Fernando Pérez Moore
Antonio Larraín Ibáñez	Eduardo Pizarro Valenzuela
Guillermo Larraín Vial	José Manuel Poblete Jara
Fernando Lazcano Lecaros	Guillermo Porter Álvarez
Jorge Letelier Lynch	Ricardo Posada Copano



Alfredo Prieto Parra
Víctor Realini Saldaña
Gino Rivano Vera
Francisco Javier Rivera Mardones
Matías Rojas Krause
Herman Rojas Zúñiga
Ramón Ross Blondet
Alberto Rosselot Siegmund
Mauricio Salinas Amaral
José Manuel Sanhueza Guzmán
Ignacio Santa María Mujica
Ramón Santelices Tello
Hugo Santuber Mas
Jaime Sanz Bahamonde
Alfredo Schmidt Montes
José Sciaraffia Ortega
Carlos Seguel Hintz
Mario Seguel Santana
Guido Sepúlveda Navarro
Orlando Sillano Zan
Alejandro Simonetti Vivanco
Helmut Stehr Wilckens
José Steinsapir Medvinsky
Carlos Tarragó Cardonne
Carlos Torres Gajardo

Hernán Uribe Weinstein
Salomón Valdebenito Leiva
Domingo Valenzuela Durret
Manuel Fernando Valenzuela Manterola
Cristián Valenzuela Rivera
Andrés Varela García
Diego Varas Benavente
Hugo Vera Vengoa
Enrique Vial Claro
Domingo Villanueva Arancibia
Patrick Warden Michalland
Robert Wörner Muxica
Sergio Yakovleff Paz

Además, asisten especialmente invitados los siguientes Presidentes de Delegaciones Regionales:

Gonzalo Díaz Soteras (El Libertador)
María Cristina González Carrizo (El Loa)
Roberto Matus Reyes (Osorno)
Benjamín Melús Roles (Arica)
Raúl Vernal Ormazábal (Primer Vicepresidente en representación del Presidente de Coyhaique)

EXCUSAS

Arsenio Alcalde Cruchaga
Pablo Argandoña Gallardo
Andrés Arriagada Laissle
Augusto Bellolio Casaccia
Cristián Brinck Mizon
José Luis Cerda Urrutia
Gian Piero Chiappini Sanguineti
Walter Chinchón Bunting
Max Correa Rodriguez
Gastón Da Bove Agüero
Benjamín Dávila Montané
Teófilo De La Cerda Soto
Sergio De Paoli Botto
Ivo Depetris Deflorián
German Dubois Enríquez
Rodolfo Errázuriz Covarrubias

Emilio Fernández Cuadros
David Frías Donoso
Claudio Gaete Ebensperger
Pedro Garzón Oyanadel
Jaime Gibson Infante
Bernardo Giuliano Salvi
Sergio Icaza Pérez
Nicolás Imschenetzky Ebensperger
Nicolás Imschenetzky Popov
Víctor Manuel Jarpa Riveros
Ricardo Kitzing Rivera
Juan Carlos Labbé Reyes
Erwin Lagies Siech
Juan Carlos Lagos Castañeda
Benjamín Lira De La Jara
Leopoldo Lorenzini Teperman

Daniel Lyon Amand de Mendieta
Julio Magri Rabaglio
Sergio Marín Ugas
Jaime Maturana Labbé
Germán Molina Morel
Sebastián Molina Villaseca
Jaime Muñoz Peragallo
Sergio Orellana Salcedo
Jorge Palma Moraga
Horacio Pavez García
Pedro Pablo Pizarro Valenzuela
Fernando Prieto Wormald
Kurt Reichhard Barends
Raimundo Rencoret Ríos
René Rivera Alarcón
Christopher Rooke Cornely
Daniel Salinas Díaz
Roberto San Martín Vargas

Mariana Schmidt Astaburuaga
Juan Ignacio Silva Alcalde
Alfredo Silva Fernández
Carmen Vaccaro Cornejo
Manuel Valcárcel Mateo
Carlos Valck Jacobsen
Salvador Valdés Pérez
Gustavo Vicuña Salas
Juan Carlos Villarroel Buscaglioni
Eugenio Yrarrázaval Echeverría

Presidentes de Delegaciones Regionales que se
excusaron de asistir:

Francisco Durán Mølgaard (El Maule)
Franz Iraira Quezada (Ñuble)
Marcelo Molina Ross (Copiapó)
Carlos Pérez Yubero (Punta Arenas)

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Consejo Nacional aprueba el Acta de la reunión número 155, celebrada en la ciudad de Santiago el día 28 de agosto del año en curso, la que se encuentra firmada por el Presidente y el Fiscal de la institución, este último en su

calidad de Secretario General Subrogante, y por los Consejeros Nacionales designados al efecto, señores Ítalo Ozzano Cabezón y Edgar Bogolasky Sack.

FIRMANTES DEL ACTA

Se acuerda designar a los señores Mauricio Collado Jaume y Orlando Sillano Zan para que, junto al Presidente y el Secretario General, procedan a firmar el acta que se levante de la presente sesión.

Además, el Consejo Nacional faculta al Fiscal, señor Augusto Bruna Vargas y al abogado, señor René Lardinois Medina, para que actuando indistintamente, procedan a reducir a escritura pública, en todo o en parte, el acta que se levante de esta sesión, sin necesidad de esperar su aprobación.

PALABRAS DE BIENVENIDA DE DON VICENTE MARTÍNEZ LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN REGIONAL VALPARAÍSO

El señor Martínez saluda a la audiencia y agradece la asistencia a este importante evento gremial, agregando que constituye un motivo de orgullo para la Delegación Regional Valparaíso organizar esta reunión del Consejo Nacional.

A continuación, el Presidente de la Delegación Regional Valparaíso destaca que la V Región es la primera región del país, luego de la Metropolitana, en cuanto a actividad económica y ésta es la Delegación Regional con más socios. Sin embargo, también se refiere a los problemas, como por ejemplo que Valparaíso sea la ciudad con más desempleo en el país, la escasez de suelo urbano, planos reguladores anacrónicos, normativa anticuada, exceso de burocracia y

grupos que se oponen a todo proyecto; los que afectan a la actividad económica.

Destaca el intenso trabajo conjunto con asociaciones gremiales y la asociación público-privada para avanzar hacia el desarrollo del país. En cuanto a la crisis financiera mundial, manifiesta su optimismo para superarla, como se ha hecho en otras ocasiones. Entrega un público reconocimiento a la gestión de la Mesa Directiva Nacional por las propuestas reactivadoras.

Finalmente, formula una invitación para seguir trabajando para construir un país mejor con una Cámara cada vez más fortalecida.

CUENTA DEL PRESIDENTE NACIONAL, DON LORENZO CONSTANS GORRI

El Presidente, don Lorenzo Constans Gorri, entrega un afectuoso saludo y hace presente su orgullo por estar en la V Región, donde se formó como dirigente gremial. A continuación, destaca el gran apoyo recibido de parte de los Vicepresidentes, señores Gastón Escala y Jaime Pilasi, del Past Presidente, don Luis Nario y de todos los Directores.

Reuniones con las Autoridades

El Presidente se refiere a las numerosas audiencias con diversas autoridades relacionadas con el sector. Destaca especialmente la reanudación de las reuniones mensuales con el Ministro de Obras Públicas y la Ministra de la Vivienda. A continuación, se refiere a la preocupación por los efectos en el sector de la crisis financiera internacional, señalando detalladamente cada una de las medidas propuestas para reactivar la industria inmobiliaria. Destaca que muchas de ellas fueron recogidas por el Ejecutivo, y que

se insistirá en posponer la entrada en vigencia de los límites al crédito especial IVA y la posibilidad de deducir de la base imponible los dividendos hipotecarios.

Área Infraestructura. Concesiones

Señala el Presidente que la Cámara intensificará la promoción de la industria de las concesiones; se planteará la creación de un Fondo de Garantía de la Infraestructura; se impulsará la contratación de obras por el sistema de concesiones; se solicitará agilizar la tramitación de los proyectos. Destaca como positivo el Plan de Mejoramiento para las concesiones en explotación.

Relaciones con otros gremios

Don Lorenzo Constans se refiere a las reuniones sostenidas con Copsa para establecer una agenda de trabajo conjunta, para fortalecer la industria y definir los roles de cada entidad gremial.

Presupuesto MOP 2009

El Presupuesto MOP 2009 registra un incremento del 14,6%, pero un 82% corresponde a deuda de arrastre.

Codelco

Agrega el Presidente que la Mesa ha sostenido reuniones con autoridades de Codelco, especialmente con su Vicepresidente Ejecutivo, señor José Pablo Arellano, en las cuales se han dado a conocer las inquietudes del gremio, como son los proyectos futuros y la preocupación por la invitación que hizo Codelco a empresas extranjeras para participar en proyectos bajo trato directo, lo que trae consigo un alza artificial del costo de la mano de obra. Señala que también se planteó trabajar conjuntamente en materias laborales-sindicales, seguridad y aspectos contractuales.

Metro

En cuanto al Metro, menciona que se ha planteado la posición del gremio respecto de las negativas experiencias durante la ejecución de la línea 4 y la extensión de la línea 2.

Infraestructura

En materia de Infraestructura, señala que la Mesa Directiva ha contado con el Balance de Infraestructura para los planteamientos ante las autoridades, el cual concluye que, para el período 2008-2012, se requiere una inversión en infraestructura pública del orden de los US \$22.000 millones. Agrega que esto se expuso en un seminario organizado por el diario Estrategia. También señala que la CChC contrató un estudio sobre los "Desafíos estratégicos de la infraestructura país para los próximos 20 años", para contar con un marco referencial sobre los desafíos en materia de obras públicas. Asimismo, indica el Presidente, se encargó un estudio de "Diagnóstico de los procesos de la Dirección de Obras Municipales de Peñalolén y Plan de Mejoras a la gestión", que se enmarca dentro

de la tarea de incrementar la eficiencia de las Direcciones de Obras Municipales.

Convenciones anuales de los Comités Gremiales

A continuación, el Presidente se refiere a las convenciones anuales de los Comités Gremiales, mencionando y destacando el encuentro del Comité de Contratistas Generales, la reunión de Enasei y la Convención del Comité de Especialidades. También se refiere a la exitosa 13ª Jornada de Prevención de Riesgos.

Delegaciones Regionales

El Presidente informa la nueva composición del Comité de Coordinación Nacional, liderado por el Primer Vicepresidente, don Gastón Escala, cuyo principal objetivo ha sido agilizar la gestión de los acuerdos tomados con las Delegaciones e integrar a éstas con los Comités. Asimismo, destaca la utilización de herramientas tecnológicas para facilitar esta participación gremial. En cuanto a la 16ª Jornada Zonal Sur de Puyehue, señala que se trató de un verdadero encuentro nacional, ya que participaron, además de los representantes de la Zona, los Directores y Presidentes de las Delegaciones Regionales de la zona alterna. A continuación, el Presidente se refiere al Foro organizado por la Delegación Puerto Montt "Coyuntura Económica Mundial: Desafíos para la Región de Los Lagos", y al Tercer Encuentro de la Vivienda, organizado por la Delegación Arica. Finalmente, el Presidente formula un llamado a los socios de las Delegaciones para contar con un sólido respaldo de argumentos y documentación cuando se formulen peticiones a la autoridad.

Relaciones Internacionales

El Presidente destaca las numerosas misiones realizadas por la Cámara, como ha sido el caso de la feria Minexpo International 2008, en Las Vegas, y la feria Matelec en Madrid. También se refiere al trabajo desplegado por la Comisión



Exportación de Servicios para solucionar los problemas que enfrentan los socios en el exterior. Asimismo, el Presidente comenta la reunión de la FIIC realizada en septiembre de este año y la participación del Gerente de Estudios en el Seminario Chile-Polonia sobre la actualidad económica en Chile. Finalmente, se refiere a la Misión a China que parte esta noche.

Temas Ambiental y Energía

El Presidente comenta el proyecto que modifica la Ley de Bases del Medio Ambiente y el anteproyecto que actualiza el Plan de Prevención y Descontaminación Ambiental de la Región Metropolitana, mencionando la posición crítica de la Cámara y su preocupación por el sector energético y eléctrico para que se desarrolle la matriz energética nacional.

Sector Vivienda

Destaca la exitosa reunión de la Renav de este año, cuyos acuerdos tienen por objetivo mejorar la gestión y aplicación de los subsidios de los Programas de Vivienda. También destaca el Seminario sobre la ley que limitó el crédito especial IVA.

Comisiones Asesoras

Menciona las readequaciones realizadas a algunas Comisiones y agradece a todos aquellos Presidentes que dejaron este año las respectivas presidencias.

Marco Regulatorio

El Presidente se refiere a las últimas novedades del Juicio ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, donde la Cámara actúa como tercero coadyuvante. A continuación, comenta los alcances de la modificación que limitó la aplicación del crédito especial IVA.

Aspectos Laborales

Don Lorenzo Constans manifiesta su preocupación por el alza en las expectativas de desempleo para el año 2009 debido a la crisis financiera mundial. También hace presente que se han presentado proyectos de ley en materia laboral que implican mayores costos a la contratación, que se unen a los efectos de la Ley de Semana Corrida, criticándolos por cuanto, en un escenario de crisis, sólo perjudicarán los niveles de empleo.

Confederación de la Producción y del Comercio

En cuanto a las relaciones con la Confederación de la Producción y del Comercio, señala que se han mantenido estrechas y con una activa participación en el Comité Ejecutivo.

Red Social

Destaca los Juegos Deportivos de Integración de los liceos de Coreduc, que resultaron todo un éxito, fortaleciendo los valores propios de la educación.

Finalmente, el Presidente desea éxito a todos los Consejeros Nacionales en sus deliberaciones y proposiciones, declarando inaugurada la centésima quincuagésima sexta reunión del Consejo Nacional.

CUENTA REUNIÓN MESA DIRECTIVA CON PRESIDENTES DE DELEGACIONES REGIONALES Y DIRECTORES ZONALES, SEÑOR GASTÓN ESCALA AGUIRRE

Don Gastón Escala informa que en la reunión se analizó el avance de las medidas reactivadoras planteadas por la Cámara ante las autoridades de Gobierno y la Asociación de Bancos y, en particular, con el Banco Estado. También informa que el Gerente de Estudios realizó una exposición sobre la situación financiera internacional. Agrega que se acordó la conveniencia de insistir ante el MOP para que, a través de una mayor inversión en Obras Públicas, sea posible paliar la cesantía del sector.

En el ámbito gremial, comenta que varias Delegaciones señalaron sus necesidades de aumen-

tar personal, ampliar o cambiar sedes, acordándose que el camino más eficiente para analizar cada caso será en el Comité de Coordinación Nacional con el apoyo de don Jaime Pilasi.

Finalmente, informa que se trató la situación que afecta a los Consejeros Nacionales que deben viajar a las reuniones de los meses de agosto y noviembre, por los costos de inscripción, estadía y pasajes, y se quedó de estudiar una política que permita definir los apoyos cuando la Cámara cita o invita a participar en las actividades gremiales.

BIBLIOTECA FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CHILE

El Presidente hace propicia esta solemne reunión para referirse al Proyecto Bicentenario "Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile", agradeciendo en el nombre de la Cámara el excelente trabajo realizado por la Comisión Bicentenario, en la persona de su Presidente,

don Gustavo Vicuña Salas. Además, felicita a la Delegación de Valparaíso por el segundo lanzamiento oficial de este proyecto en regiones. A continuación, se exhibe un video de esta obra institucional.

EXPOSICIÓN DE DON HERNÁN LEVY ARENSBURG, VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONAS

El señor Hernán Levy, luego de agradecer, señala que la responsabilidad social no es sólo una obligación empresarial, sino que compromete a la sociedad entera. Agrega que las asociaciones gremiales, como la Cámara, adquieren importancia como promotoras y facilitadoras de prácticas de la responsabilidad social de sus asociados.

Posteriormente, se refiere al compromiso social de la Cámara manifestado en la creación de una red de 20 entidades que atienden necesidades de los trabajadores del país, en las áreas de educación, capacitación, recreación, deporte,

cultura y otros, destacando la gestión empresarial que aporta esta Red Social. Agrega que, dentro de esta actividad, al Consejo del Área Social - Conas - le corresponde asegurar la coherencia entre las actividades que desarrollan las entidades sin fines de lucro, sus objetivos y las políticas del sector. Asimismo, al Conas le corresponde el rol de administrar y recomendar al Directorio los proyectos a ejecutar cada año.

Informa que el año 2008 la Cámara habrá aportado más de UF 95.000 para la realización de 73 proyectos de Responsabilidad Social.

Finalmente, comenta que el sistema también financia proyectos de Responsabilidad Social Externa, cuyo objetivo es la comunidad en general, y no sólo los trabajadores de la construcción, focalizando estos aportes específicamente en el área de la educación. Agrega que los

beneficiarios de estos proyectos son los 6.000 alumnos de los liceos técnico profesionales de la construcción y, también, los niños que asisten a los centros preescolares de la Coprín. A continuación, se exhibe un video institucional del Conas.

PRIMER PANEL: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA, SEÑOR SERGIO BITAR CHACRA, MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

El Ministro Bitar agradece la invitación y señala que expondrá sobre la modernización del Ministerio de Obras Públicas. Sin embargo, previamente se refiere a dos temas específicos. El primero son las irregularidades detectadas en la Sexta Región por la valoración de contratos adicionales en sumas superiores y uso inadecuado de los recursos, situación que se estaba investigando desde hace un tiempo, y el segundo corresponde a la total disposición del MOP para enfrentar el año 2009 con la mayor firmeza para mantener el nivel de inversión pública, para lo cual se está trabajando en listas de proyectos adicionales. Agrega que está abierto a algunas modalidades de agilización planteadas por la Cámara, como es el fondo adicional de infraestructura. Con todo, aclara que los recursos adicionales de que se disponga son para proyectos de inversión a través de las Direcciones del Ministerio de Obras Públicas, no para las concesiones, ya que para estos casos las concesionarias deben traer los recursos privados y no se les dará subsidio. En relación con lo anterior, el Ministro Bitar comenta que a principios de diciembre se haría la licitación del camino de la fruta y de Puerto Montt-Pargua, y la nueva licitación del aeropuerto de Punta Arenas, así como la licitación del aeropuerto de Temuco.

A continuación, el Ministro se refiere al programa de modernización del Ministerio de Obras Públicas. Indica que se trata de una reforma integral para fortalecer las áreas estratégicas

del MOP, que comprende cinco temas: Planificación integrada; Estándares; Gestión Integrada de Proyectos; Fiscalización y Reforma Organizacional. Agrega que dentro de este plan de modernización se han sostenido interesantes discusiones al interior del Ministerio y también con la Cámara Chilena de la Construcción, por cuanto se ha procurado que sea un proceso participativo.

En cuanto a la "Planificación Integrada", señala que se está trabajando para implantar una visión integrada en la gestión de proyectos. En cuanto a los "Estándares", indica que en cada tipo de obra y proyecto se comprometerán estándares de calidad y niveles de servicio explícitos. En materia de "Gestión Integrada de Proyectos", señala que se están implementando planes de capacitación del más alto estándar internacional. Sobre "Fiscalización", se ha conversado la creación de una unidad independiente para la fiscalización de servicios. Finalmente, en cuanto a la "Reforma Organizacional", señala que se está empujando la modernización de los procesos internos. En relación a lo anterior, se refiere a los proyectos de ley que están en el Congreso, como son ley de concesiones, ley de embalses, creación de la Superintendencia de Obras Públicas y agrega que está en elaboración el proyecto de aguas lluvias. Finalmente, señala que se está trabajando en un compendio normativo del MOP.

Luego, el Ministro Bitar se refiere a la relación del Ministerio con la ciudadanía, y señala que se está trabajando en un modelo que permita administrar los compromisos que adquiere el MOP con la ciudadanía en las distintas etapas del ciclo de vida de la obra pública y espera que exista una propuesta para el primer semestre del próximo año. Señala que se hará llegar una encuesta con el objetivo de mejorar la gestión del Ministerio. Agrega que la idea es contar con una visión de país para el 2020.

Hace presente que existe un problema serio de capital humano en el MOP, especialmente en las remuneraciones de los inspectores fiscales. Agrega que se está mejorando el sistema de contratación de obras públicas con el propósito de aumentar la transparencia de los procesos y promover la competencia entre los oferentes.

En cuanto a lo que se puede esperar del programa de modernización, señala el Ministro Bitar

que se pasará de construir obras de infraestructura a prestar servicios de infraestructura con estándares explícitos.

Agrega el Ministro Bitar que el próximo año estará implementado el nuevo sistema de fiscalización de obras y que la idea es gestionar los contratos con libros de obras digitales. Recalca que se está ampliando al máximo las licitaciones en todos los niveles, quedando sólo para situaciones de emergencia muy especiales el trato directo. Agrega que se está trabajando para descentralizar el control para supervisar, para lo cual se está fortaleciendo la labor de los Seremis. La idea, señala, es que cada servicio sea una unidad absolutamente descentralizada y que opere efectivamente. Finalmente, agradece la atención y reitera la importancia de la participación contestando la encuesta que se formulará.

SEGUNDO PANEL: LA COYUNTURA ECONÓMICA Y SUS POSIBLES DESENLACES, EXPOSICIÓN DE LOS SEÑORES JUAN ANDRÉS FONTAINE Y FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN

Señor Juan Andrés Fontaine

Señala que se referirá al escenario internacional actual y sus proyecciones para la economía chilena en el otro año. Señala que la crisis actual obedece, en gran parte, al mal manejo de ella por parte del Gobierno de los Estados Unidos, especialmente en la quiebra de Lehman Brothers, y que se ha expandido al resto del sistema financiero norteamericano y mundial y, por cierto, a Chile. Hay un comportamiento parecido de la Bolsa chilena a la Bolsa de Estados Unidos, no obstante lo alejado que se está del "epicentro". El dólar, agrega, ha experimentado una variación del orden del 20%, lo que, a su juicio, refleja una fuerte desconfianza en el financiamiento externo hacia Chile. En cuanto al costo del crédito, se ha experimentado un alza,

debido a la desconfianza respecto al financiamiento externo a los bancos, por lo que éstos deben salir a captar fondos y sube fuertemente la tasa de interés para atraer depósitos. De esta forma, explica, la suma del comportamiento de la Bolsa, del dólar y de la tasa de interés, revelan que en Chile circula el temor a que se repita la crisis asiática. Sin embargo, él estima que no hay razones para que ello se repita, y lo que ocurre es que se terminó el período de bonanza. Hace presente que el ritmo de crecimiento de nuestro país, normalmente, ha estado íntimamente ligado al crecimiento económico mundial, que sería para el próximo año en torno al 2%. En cuanto al precio del cobre, señala que éste debiera mantener un precio superior al promedio de US \$ 1,5 la libra, debido

a la demanda por parte de China, la que sólo bajaría su crecimiento a 8%. Por otro lado, indica, el precio del petróleo está cayendo muy rápido, sin embargo, el poder de los países de la Opep impediría que lo siga haciendo. Continúa su presentación señalando que se ha producido un encarecimiento del crédito externo, pero sin llegar a una magnitud excesiva. Por lo anterior, reitera que no ve razones para que se repita una "crisis asiática". Con todo, hace presente que en Chile desaparece la holgura de divisas con una consecuente caída del superávit comercial, motivada también por la caída del precio de las exportaciones, específicamente el cobre. También hace presente que se producirá un déficit en la cuenta corriente, que estaría en el límite de lo tolerable y que exigirá un financiamiento externo, pero en circunstancias que son difíciles. En suma, considera que no debiera haber recesión, pero sí un enfriamiento económico.

Siguiendo con su presentación, comenta que habrá una baja importante en la tasa de crecimiento del consumo del próximo año y algo parecido sucederá con la inversión, cuya tasa será cercana a 0. Lo anterior, señala, generará el inevitable aumento de la tasa de desempleo, pero más modesta que la que se vivió en la crisis asiática. En cambio, comenta, la inflación caería abruptamente, lo que debiera ser el comienzo de un giro hacia una política monetaria menos restrictiva, mediante la reducción gradual de la tasa de interés, afirma. Asimismo, considera que el presupuesto fiscal no debe ser empleado como instrumento apropiado para reactivar, ya que hay una tendencia a la politización de las decisiones. Por lo tanto, estima, la política fiscal debe ser neutral. También descarta utilizar al Banco Estado y a Corfo como "tercer brazo de la política económica", sino que hay que motivar la inversión privada, mediante, por ejemplo, las concesiones en infraestructura y con estímulos tributarios.

En materia de política fiscal, afirma que la regla fiscal ha sido expansiva por ir acompañada de un crecimiento del producto superior al crecimiento del producto potencial. Esta expansión del gasto público ha sido uno de los elementos que ha originado la inflación, afirma. Agrega que el próximo año habrá un déficit fiscal por primera vez en años, para lo cual se usarán los recursos ahorrados. Por consiguiente, estima que la política fiscal va a tener que ser más cautelosa.

Finalmente, respecto de lo que ocurrirá cuando pase esta crisis, estima que va a cambiar la tendencia en el mundo con un crecimiento económico más lento, en torno al 3% al año 2010, por lo cual Chile tiene el desafío de separarse de la tendencia de crecimiento económico mundial, con un giro pro crecimiento en las regulaciones. Para esto, afirma, se requiere una reforma del Estado.

Señor Felipe Larraín

Agradece la invitación y señala que se va a referir a la situación de la economía mundial, especialmente Estados Unidos, y lo que ocurre en Chile. Señala que en Estados Unidos se está viviendo una situación recesiva. Con todo, estima que lo peor de la crisis financiera ya pasó, esto es, el pánico financiero, pero todavía queda el tema de la caída del sector real. En el caso de Estados Unidos, señala que vivirá en el corto plazo un escenario complicado y que sólo hacia fines del 2009 debiera estar saliendo. Destaca el alto número de empleos que se han perdido y el violento ajuste de la tasa de consumo. Sin embargo, expresa, no todo es malo, ya que se ha producido una moderación de la inflación, lo que sería una tendencia mundial. Señala que esto es positivo, ya que la inflación ha afectado el poder adquisitivo de las personas, lo que afecta el consumo, por lo que esta tendencia debiera revertirse. Además, esta baja de la inflación debiera permitir políticas monetarias más expansivas con un recorte de tasas.

Luego, se refiere a la situación del mercado inmobiliario con una caída sostenida en la venta de viviendas, advirtiendo que en Chile aún no se ha topado fondo.

No está de acuerdo en comparar esta crisis con la del año '29, ya que esta última fue mucho más profunda, lo que acredita con datos que exhibe. A su juicio, la actual recesión es peor que las del 90 y 91 y que la del 2001, y cercana a la del 82 y la del 73, pero aún hay incertidumbre.

A continuación, el señor Larraín se refiere a la situación de Europa y Japón, cuyas economías están en recesión. Estima que Estados Unidos saldrá antes de la crisis que Europa y Japón, ya que el mercado es más flexible. Luego, se refiere a la situación específica de China, la que crecerá al 8% el próximo año, donde habrá un freno a la caída de su economía, con una inflación actual baja. También señala que es importante ver la situación de otros países de Asia emergente, como es el caso de India, la que experimentará una desaceleración, pero con un crecimiento del 7%, y en el resto de Asia emergente, como es el caso de Hong Kong, Singapur, Taiwan, Indonesia, Malasia, Tailandia, Corea, también se mantendrá el crecimiento en un terreno positivo.

Continúa refiriéndose a la caída del precio del petróleo, lo que constituye una buena noticia. Sin embargo, el precio del cobre también ha disminuido, situación que afecta más a Chile de lo que lo beneficia la caída del precio del petróleo. Con todo, estima que no se producirá una debacle en el precio del cobre.

Posteriormente, el señor Larraín analiza lo que ocurre en América Latina, distinguiendo entre México, donde sólo habrá una mini recesión, y lo que ocurrirá en los otros países, donde el problema de liquidez pasó a ser un problema en la disponibilidad de crédito en condiciones razonables.

Destaca como positivo en el caso de Chile que tiene diversificadas sus exportaciones y que, hoy en día, es China el socio comercial principal y no Estados Unidos, pero la debilidad de nuestro país está dada por la concentración en la exportación del cobre que ha experimentado una fuerte caída del precio.

Hace presente que Chile y Brasil son las economías latinoamericanas que han tenido la mayor depreciación de sus monedas, casi 29%. También señala que, actualmente, Chile tiene más inflación que el resto de las economías principales de nuestra región, lo que dificulta que el Banco Central tenga una política monetaria más expansiva. En todo caso, concuerda que habrá una baja significativa de la tasa de interés motivada por la caída en la inflación que permitirá una política monetaria más expansiva.

En materia de mercado laboral, señala que tiene la sensación que el desempleo va a aumentar significativamente, llegando incluso a los dos dígitos.

Recuerda que el problema en Chile venía de antes de la crisis, ya que nuestro país presentaba un bajo crecimiento, no superior al 4%, y una caída significativa de la productividad. Asimismo, estima que el crecimiento de Chile al 2009 será de 1,5% a 2,5% (2%). Señala que más allá de lo que ha ocurrido con la crisis, lo grave es lo que ha pasado con la productividad en los últimos años, que registra un crecimiento negativo, lo que está relacionado con la necesidad de reforma del Estado.

Finalmente reafirma que Chile no va a caer en recesión, salvo que haya un manejo muy malo de la política económica y que la crisis actual no debiera exceder del año 2010.

EXPOSICIÓN DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER RIVERA MARDONES, SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE VALDIVIA

El señor Francisco Javier Rivera Mardones entrega un informe sobre el seguimiento de los acuerdos del Consejo Nacional de Valdivia. Recuerda que el año pasado se creó el denominado Grupo Cero, que realizó un análisis de los acuerdos de los últimos 10 años del Consejo Nacional, cuyo resultado arrojó que el 33% de ellos estaba resuelto, un 60% vigente y un 7% descartado y no resuelto. Asimismo, señala que se acordó en el Consejo de Valdivia especificar las gestiones que se encomiendan al Directorio y a la Mesa Directiva. Además, agrega, se estableció un procedimiento permanente de seguimiento de los acuerdos.

Del Consejo de Valdivia corresponde informar 30 acuerdos, que detalla apoyado en una presentación. Señala que no sólo se debe informar si se hizo la tarea encomendada, sino que, además, señalar si con ello se cumplió el objetivo. Informa que el gráfico final arroja que de los 30 acuerdos, un 63% están resueltos, un 33% vigente y un 3% descartado. Finalmente, informa que la presentación efectuada está disponible en el Sharepoint del Consejo Nacional.

EXPOSICIÓN DE DON JOSÉ ANTONIO GUZMÁN MATTA, SITUACIÓN DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES

Don José Antonio Guzmán hace presente que la información que se ha dado a conocer a través de los medios de comunicación sobre las AFP's, especialmente, sobre la rentabilidad de los Fondos de Pensiones, es distorsionada y alarmista. Recuerda que se ha dicho en las noticias que los fondos de pensiones han perdido el 43% del patrimonio de los afiliados. Sin embargo, hace presente que el dólar al 31 de marzo estaba en \$440, en tanto que hoy día su valor es de \$665, número que nadie da a conocer. Agrega que al 31 de marzo de este año se manejaban 12.600 millones de millones de pesos, y al 30 de octubre 10.900 millones de millones de pesos, por lo tanto, la pérdida en pesos sólo ha sido de un 13,7%. En el caso del Fondo E, prosigue, se ha señalado que ha perdido el 0,85% en UF, pero nadie ha indicado que en el período referido la inflación en Chile ha sido del 9,9%, por lo tanto, la administración de la AFP le significó una rentabilidad nominal de un 9%. Además, enfatiza que no es cierto que las AFP's

no informan lo suficiente, ya que se envía toda la información a los afiliados. Posteriormente, menciona un ejemplo de persona que ingresó al sistema el año 1981 y se cambió al fondo C el año 2002, la que cuenta con una rentabilidad promedio anual de sus fondos de un 9% en UF, y si esa misma persona se incorporó al Fondo A el año 2002, su rentabilidad acumulada es de 9,24% anual en UF. Además, recuerda que las AFP's deben mantener un encaje equivalente al 1% de los fondos administrados, por lo que la disminución de rentabilidad les ha significado pérdidas por 7 mil millones de pesos el tercer trimestre.

Finalmente, el señor Guzmán formula un llamado por el año electoral que se avecina, en el cual podría incorporarse a las campañas la idea de volver al sistema de reparto, por lo que es necesario activar una defensa del sistema de pensiones.

Sábado 15 de noviem-

EXPOSICIÓN DE DON LUIS LARRAÍN ARROYO SOBRE REGLA DE GASTO GREMIAL Y SOCIAL

En primer término, don Luis Nario, Past Presidente de la Cámara, realiza una breve introducción al tema Regla de Gastos Gremial y Social de la Institución. Posteriormente, don Luis Larraín, Gerente General de Invesco, informa sobre la Regla de Gasto actual de la Cámara y las propuestas de modificación de ella que se someterán a la aprobación de este Consejo Nacional.

En cuanto a la Regla de Gasto actual, recuerda que ésta establece niveles máximos a los que debe ajustarse el Directorio al aprobar el presupuesto anual y que su objetivo es proteger el patrimonio de la Cámara en el largo plazo, comentando cada una de ellas.

Luego, se refiere a las propuestas de modificación que recibió la Mesa Directiva presidida por don Luis Nario, que fueron: la formulada por la Asamblea de Socios del año 2007 y la Comisión presidida por don Gustavo Vicuña, para admitir un mayor gasto social, especialmente para proyectos de infraestructura; la de la Comisión Vicuña para limitar el crecimiento futuro del gasto gremial, y finalmente, la formulada en el Consejo Nacional N°154 de Valdivia, con el propósito de asignar fondos especiales para estudios dirigidos a fomentar la competitividad. Señala que fue necesario conciliar estas ideas para llegar a las propuestas que comenta a continuación:

Regla 1, sobre Gasto Gremial

Propone que el gasto gremial operacional o interno puede crecer en la misma cantidad en UF que aumenten los ingresos propios (cuotas sociales más otros aportes). El gasto gremial externo puede crecer tres veces el incremento en UF de los ingresos propios del año anterior. Para el año 2009 la base del gasto gremial externo será de UF 10.000.

Regla 2, Regla 2A de Patrimonio y 2B de Liquidez

Señala que el único cambio es reemplazar el porcentaje, de 3.0% actual a 3.5% del valor contable del patrimonio de la Cámara. En el caso de la Regla 2B de Liquidez, cambia también el porcentaje, de 50% actual a 75% del porcentaje de los dividendos de Invesco que corresponden a la Cámara.

Regla 3, de Gasto Social

Ésta no cambia, pero hay una nota, en orden a que el Consejo sugeriría al Directorio modificar el Reglamento de Proyectos Sociales para permitir que hasta un 20% del gasto social máximo, definido en la Regla 3, pueda destinarse a proyectos de infraestructura u otros que requieren de un desarrollo mayor a un año.

El Consejo Nacional aprueba las propuestas de modificación de la Regla de Gasto de la Cámara Chilena de la Construcción.

EXPOSICIÓN DE DON HUGO BASCOU LETELIER, SOBRE EL SISTEMA DE ELECCIÓN DE CONSEJEROS NACIONALES ELECTIVOS

Don Hugo Bascou recuerda que en mayo de 2006 la Asamblea Extraordinaria de Socios aprobó una reforma de sus estatutos, cuyo aspecto medular correspondió al establecimiento de un nuevo sistema de elección de Consejeros Nacionales. En este nuevo sistema cada año los socios de la oficina de Santiago y de cada una de las Delegaciones Regionales eligen a sus Consejeros Nacionales.

Señala que, conforme a lo dispuesto en los Estatutos y en el Reglamento, el Consejo Na-

cional, en su sesión previa a las elecciones de Consejeros Nacionales Electivos, define el número total de dichos Consejeros que no podrá ser inferior al 60% del total de los Consejeros Nacionales de la Cámara. Luego, indica, para la determinación del número Consejeros Electivos que corresponderá a cada Delegación Regional y a la oficina de Santiago, deben emplearse las cifras repartidoras indicadas en los Estatutos y en el Reglamento, las cuales describe detalladamente.

DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE CONSEJEROS NACIONALES ELECTIVOS PARA ELECCIONES DEL AÑO 2009

El Presidente informa que, conforme se explicó en la presentación efectuada por don Hugo Bascou, corresponde que el Consejo Nacional defina el número total de Consejeros Nacionales Electivos, que no podrá ser inferior al 60% del total de los Consejeros Nacionales de la Cámara. Agrega que, en la actualidad, el mencionado total asciende a la cifra de 310 miembros, por lo tanto, el 60% de ésta equivale a 186, número que se propone al Consejo aprobar.

El Consejo Nacional acuerda que el número de Consejeros Nacionales Electivos para el año 2009 será de 186.

El Presidente hace propicio el momento para leer una carta de don Manuel Valcárcel en la cual envía un fraterno abrazo a todos los Consejeros Nacionales, deseando a la Mesa Directiva el mayor de los éxitos en el desarrollo de este Consejo Nacional.

EXPOSICIÓN DE DON OTTO KUNZ SOMMER SOBRE VISIÓN DE FUTURO DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN 2009-2013

Don Otto Kunz se refiere a la propuesta de Visión de Futuro de la Cámara Chilena de la Construcción 2009-2013, elaborada por una Comisión ad hoc que tuvo el honor de presidir. Precisa que su presentación corresponde a un resumen del documento que tiene cada uno de los señores Consejeros Nacionales en sus manos.

En primer término, se refiere al Título "Visión de la Cámara", comentando detalladamente los capítulos "Quiénes Somos"; "El Espíritu de la Cámara y sus Principios"; "La Misión" y "Los Objetivos a Largo Plazo".

Luego se refiere al Título "El Ámbito de Acción de Nuestra Organización", explicando los capítulos "Nuestros Beneficiarios"; "Las Áreas Estratégicas de la Cámara" (Área Sectorial y Gremial, Área de Educación, Área de Vivienda, Área de la Seguridad Social); "Nuestra Organización y Administración" (Estamentos Directivos de la Cámara, los Socios de la Cámara, Entidades de la Red Social, Sistema de Proyectos de Responsabilidad Social, la Administración de la Cámara).

Continúa su exposición con el Título III, que trata de "La Cámara hacia el Futuro", explicando los capítulos "Área Sectorial y Gremial" (Acción Sectorial, Acción dirigida a los Socios, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Medio Ambiente, Capital Humano, Desarrollo del Mercado de la Construcción); "Área Educación" (Educación, Capacitación, Deporte, Cultura y Recreación); "Vivienda"; Área Seguridad Social (Salud, Bienestar y Previsión).

Los Consejeros Nacionales felicitan a la Comisión, por intermedio de don Otto, por el contundente trabajo expuesto.

A continuación, los Consejeros Nacionales formulan las siguientes observaciones con el propósito de perfeccionar el documento sobre Visión de Futuro de la Cámara Chilena de la Construcción 2009-2013:

En lo posible, referirse a "la industria de la construcción"; hacer referencia explícita a la preocupación de la Cámara por la política ambiental en la parte de la Misión y en la parte "El país en general", ser más explícito que el aporte de la Cámara al país también está en lo ambiental; en "La Cámara Hacia el Futuro", eliminar frase que señala que la Cámara hacia el año 2013 continuará "acrecentando su influencia en beneficio del país", ya que su objetivo es más que eso. Además, en el tema del aporte técnico y económico al marco regulatorio, mencionar que la Cámara debe promover la generación de empleos productivos, equitativamente remunerados e incorporar el concepto de "productividad"; se debe incluir la relación de la Cámara con otros gremios empresariales; en los establecimientos de educación considerar a las "Escuelas de Oficios"; no dar redacción tan taxativa a la imposibilidad de crecer en educación básica; agregar al documento un Resumen Ejecutivo; además, podría entenderse que los socios no deben preocuparse de la labor social y dejar todo en mano del Conas, por lo que se sugiere señalar que los socios contarán con el apoyo institucional de la Cámara para su gestión empresarial y con el apoyo profesional y técnico de la Red Social para su gestión social, en especial aquélla a favor de sus trabajadores; incorporar como Área Estratégica la Infraestructura; dejar facultad de interpretación amplia o restrictiva, según el caso, para situaciones especiales; señalar expresamente a la Fundación Cincuentenario en la Administración del Endowment; indicar el trabajo que ha hecho la Cámara en materia de Bases de Contratación.

GRUPOS DE TRABAJO

Los ejes centrales del debate de los Grupos de Trabajo fueron los temas “Modernización del Estado” y la “Coyuntura Económica”. Los Acuerdos de los Grupos de Trabajo contenidos en el siguiente capítulo fueron revisados y redacta-

dos en su versión final por la Mesa Directiva, recogiendo los comentarios y observaciones formulados por los señores Consejeros Nacionales en el Plenario.

PROPUESTAS DE CONSEJEROS NACIONALES

El señor Alberto Collados propone la celebración de un Consejo Nacional Extraordinario antes de la Asamblea de mayo, con el objeto de profundizar las materias de este Consejo, con especial énfasis en una Agenda Pro Crecimiento, incluyendo, además, un análisis profundo sobre el trabajo gremial de los socios.

La Mesa Directiva sugiere una jornada de trabajo para el tema, la que es aprobada por el Consejo.

Don Fernando Echeverría estima que hay que revisar la institucionalidad de las municipalida-

des y de las Direcciones de Obras Municipales, y propone que la Cámara emprenda un estudio respecto de la modernización de aquéllas, que podría hacerse en alianza con otros centros de estudios, y transformar el estudio sobre la burocracia de las Direcciones de Obras para que se haga anualmente, así como incorporar otros sistemas que midan la eficacia de la administración municipal, por ejemplo, la demora en la aprobación de los planos reguladores. El Presidente informa, en relación al tema planteado, que se tomará contacto con la Asociación de Municipalidades para trabajar en este aspecto.

SEDE DE LA 158ª REUNIÓN DEL CONSEJO NACIONAL

El Consejo Nacional aprueba la proposición de la Delegación Regional Concepción para ser la sede de la reunión número 158 del Consejo Nacional en el mes de noviembre de 2009.

Previo al discurso de clausura, el Consejo Nacional solicita a la Mesa Directiva enviar una carta especial a aquellos Consejeros Nacionales Honorarios que, por diversos motivos no pudieron asistir, especialmente a los señores Manuel Valcárcel, Jaime Gibson, David Frías, Eugenio Velasco y Carlos Bianchetti.

DISCURSO DE CLAUSURA DE LA REUNIÓN N° 156 DEL CONSEJO NACIONAL

El Presidente reitera sus agradecimientos a la Delegación Regional Valparaíso por la excelente organización de esta sesión del Consejo Nacional. Hace extensivo su agradecimiento a cada uno de los diferentes expositores y a los monitores de los Grupos de Trabajo. A continuación, recuerda que este Consejo se enmarcó en la coyuntura creada por la crisis financiera cuyos alcances son aún inciertos. No obstante, señala el Presidente, nuestro país cuenta con buenos fundamentos macroeconómicos para amortiguar los embates externos. Agrega que Chile ha aprendido de episodios similares, sin embargo, esto no puede anular los efectos de la crisis.

Por lo anterior, expresa el Presidente, hay que ver este complicado escenario como una oportunidad para salir fortalecidos una vez que se supere este ciclo recesivo, para que Chile pueda emerger como una nación más competitiva. Para esto, enfatiza, es necesario iniciar reformas estructurales que apunten a la modernización de las instituciones, especialmente la modernización de la gestión pública, de manera tal que nuestro aparato estatal sea más ágil, transparente y eficiente. Agrega que la modernización del Estado debe incluir mecanismos rápidos para resolver controversias medioambientales.

También se requiere de una institucionalidad que permita abordar íntegramente un ordenamiento territorial que dé soporte a los requerimientos de la economía. Hace presente que el principal atraso está en el capital humano, que requiere una mejora de nuestro sistema educacional.

En cuanto a las propuestas de reforma planteadas por la Cámara para la reactivación del sector inmobiliario, que detalló en la cuenta, señala que se va a perseverar en la prórroga de la limitación al crédito especial IVA y la rebaja de los dividendos de la base imponible. También, agrega, se hará una propuesta formal en materia de infraestructura, donde las ideas de este Consejo servirán de fundamento.

Se refiere a los casos de corrupción en el sector de la construcción, respecto de los cuales la posición de la Cámara será siempre condenar los actos de corrupción, vengan de donde vengan. Señala que, si bien los tiempos son difíciles, no desea transmitir un mensaje pesimista, sino que hay que centrar las miradas en el largo plazo, y trabajar por el desarrollo de las empresas, de los trabajadores y de todo el país.

156^a

Reunión del Consejo Nacional



ACUERDOS

GRUPOS DE TRABAJO

GRUPO DE TRABAJO N°1

Modernización de la Gestión Pública en el Ordenamiento Territorial

Monitores: Fernando Herrera García
Octavio Pérez Abarzúa
Bernardo Echeverría Vial

Secretaria: Pilar Giménez Celis

Expositor: Pilar Giménez Celis

CONSIDERANDO QUE:

En el tema de la planificación urbana:

1. Que el proyecto de ley sobre planificación urbana que se discute actualmente en el Congreso se enfoca en planificación urbana (no territorial).
2. Que el proyecto de ley mejora la participación ciudadana con el Esquema Director, pero no soluciona los problemas de plazos y certidumbre de los IPT.
3. Que el proyecto de ley restringe incentivos que facilitan la renovación urbana.
4. Que el proyecto de ley no aborda adecuadamente el tema del límite urbano y sus ampliaciones, ni plantea mecanismos viables de internalización de externalidades.

En el tema de la internalización de los impactos viales:

1. Que la necesidad de proveer obras viales más allá de las que la ley exige, se produce excepcionalmente en una decena de comunas de alta actividad inmobiliaria, afrontada hoy por corporaciones privadas con múltiples tropiezos debido a su precariedad jurídica.

2. Que el anteproyecto de ley presentado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, extiende a todas las comunas del país un mecanismo de trasfondo tributario que establece pagos para financiar estos trabajos a través de una administración comunal de discutible eficacia.

En el tema de la disponibilidad de suelo urbano en las ciudades chilenas:

1. Que las ciudades deben ofrecer alternativas de crecimiento en **densidad** y en **extensión** sumando modalidades de crecimiento: renovación urbana, construcción de sitios eriazos, densificación, y ocupación de nuevos suelos contiguos al borde de la ciudad o alejados de éste.
2. Que los nuevos desarrollos deben resolver las externalidades que generan, las que deben establecerse en forma objetiva y equitativa entre todas las modalidades de crecimiento.
3. Que todo el territorio, salvo aquellas zonas con alguna restricción o impedimento objetivo explícito y regulado, debe estar disponible para desarrollos que internalicen sus externalidades.
4. Que incorporar en los nuevos límites urbanos sólo territorios con bajas densidades tiene efectos negativos en los costos de urbanización, exclusión de la vivienda social y carga excesiva a las municipalidades por los servicios que deben prestar, sin solucionar la disponibilidad de suelo requerida.
5. Que es necesario que los nuevos territorios que se incorporen al desarrollo urbano cuenten con concesión sanitaria.

En el tema del desarrollo del Borde Costero:

1. Que el borde costero es un territorio especialmente sensible, pero que también constituye una gran oportunidad de desarrollo para nuestro país (físicamente muy extenso, rico en productos naturales, apto en muchas zonas para el desarrollo industrial y portuario y con atributos paisajísticos variados).
2. Las deficiencias de las Concesiones Marítimas en lo relativo al alto costo de la concesión (costo de tramitación, pago por el uso del terreno, garantías e incertidumbre respecto a tasaciones, sanciones y multas, caducidad y motivos de la terminación de la concesión) y la no propiedad del suelo.
3. La falta de coherencia y armonía de la normativa aplicada en el borde costero.

SE ACUERDA

Solicitar a la Mesa Directiva Nacional:

1. Que represente ante las autoridades de Gobierno y Legislativas la necesidad de actualizar la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), actualmente en modificación legal en el Congreso, en el siguiente sentido:
 - a. Redefinir los procedimientos y contenidos de los planes reguladores en cuanto a plazos de tramitación, plazos de vigencia, procedimientos para proponer normativa de iniciativa privada, exigencia de estudios de impacto vial y plan de obras en el plan regulador como sustento a la normativa establecida.
 - b. Incorporar mecanismos ágiles y eficientes de ampliación de límites urbanos, que aseguren la disponibilidad del recurso suelo, permitiendo el desarrollo urbano en todas las áreas que no tengan restricciones específicas.

- c. En el proyecto de ley actual, rechazar la eliminación del actual artículo 55 (construcción fuera del límite urbano), mientras no se regule y entre en vigencia el punto anterior. La eliminación de este artículo deja sin suelo a la vivienda social afectando a las familias de menores recursos en todo Chile.

- d. En el proyecto de ley actual, rechazar la modificación del artículo 63 (fusión predial) por constituir una eficiente herramienta de renovación urbana.

2. Que encargue la elaboración de un catastro sobre los principales planes reguladores comunales, considerando su año de vigencia y los plazos que han tomado para su actualización.

3. Que represente ante el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Superintendencia de Servicios Sanitarios la necesidad de dar cumplimiento a la obligación de licitar servicios sanitarios en las nuevas áreas urbanas que tengan densidades mayores a 100 hab/ha.

4. Que represente ante el Gobierno el rechazo de nuestro Gremio al anteproyecto de impacto vial de trasfondo tributario y aplicación generalizada, proponiendo a cambio un perfeccionamiento jurídico de las corporaciones viales, incorporando además mecanismos de control y transparencia.

5. Que transmita a la opinión pública los anteriores acuerdos.

6. Que encargue la elaboración de una **“metodología objetiva para la identificación, medición y mitigación de externalidades viales u otras de los proyectos inmobiliarios”**. Esta metodología debe considerar las externalidades por sobre una línea base de infraestructura, financiada por el Estado, y además, res-

GRUPO 1

GRUPO 2

GRUPO 3

GRUPO 4



guardar que no se produzca duplicidad con los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU).

7. Que solicite y apoye a las Delegaciones Regionales para que participen en la discusión ciudadana de los principales Instrumentos de Planificación Territorial, en etapas tempranas de su formulación, aportando argumentos técnicos a las autoridades.
8. Que transmita a las autoridades de Gobierno y a la opinión pública el rechazo a los congelamientos a los permisos de edificación mientras se estudian modificaciones, limitándolas sólo al período de trámite. Especialmente solicitar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo la derogación de la Circular N°41, que actúa como un congelamiento del límite urbano de la ciudad de Santiago, perjudicando el desarrollo de viviendas de menor valor que no cuentan con suelo para su desarrollo. En el caso de los proyectos en tramitación que se vieron detenidos por la Circular N°41, proponer una tramitación expedita especial a manera de compensación por los 23 meses que llevan detenidos.
9. Que transmita a las autoridades de Gobierno la conveniencia de disponer terrenos de propiedad fiscal, mediante sistemas de licitación o subasta pública, dotando estos terrenos de una normativa urbana que permita su desarrollo sustentable.
10. Que transmita a las autoridades de Gobierno la necesidad de un mejor desarrollo del borde costero, a través de:
 - a. Una nueva política de desarrollo del borde costero.
 - b. Promover el mecanismo de concesiones del borde costero (del tipo concesiones de obras públicas, con amplia aplicación de su artículo 10, que permite traspaso de suelo a manos privadas).
 - c. Promover la ampliación de las áreas operacionales de los puertos, para generar concesiones turístico-comerciales. En todos estos casos se debe resguardar que los terrenos sean dotados de una normativa que permita urbana su desarrollo sustentable.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL GRUPO DE TRABAJO N° 1

A. DIRECTORIO

Director responsable:	Domingo Valenzuela Durret
Monitor responsable:	Fernando Herrera García
Secretaria Grupo de Trabajo:	Pilar Giménez Celis

B. ADMINISTRACIÓN

Nº	ACCIÓN GREMIAL	RESPONSABLE	EJECUTORES	COMENTARIO
CN156_11a	Continuar apoyo de la CChC al Comité Técnico Ad Hoc, de la Comisión de Vivienda del Senado. En el caso que el apoyo técnico no sea suficiente se recomienda que la MDN evalúe acciones comunicacionales ante el Gobierno y la Opinión Pública	Pablo Álvarez	Pilar Giménez y Gabriel Vildósola	Proyecto no soluciona conflicto entre la visión del desarrollo urbano versus la visión de ordenamiento territorial
CN156_11b				
CN156_11c				
CN156_11d				
CN156_12	Efectuar un catastro de la historia de tramitación de los PRC en las ciudades sedes de las Delegaciones Regionales y otras de interés gremial definidas por la MDN	Javier Hurtado	Pilar Giménez	Se incluirá otras ciudades de la conurbación
CN156_13	Que la MDN represente ante el Minvu y la SSS el acuerdo, en la medida que se incorporen nuevas áreas urbanas con la actualización de PRC. Las MDR apoyarán ante las autoridades locales las acciones de representación gremial que realice la MDN.	Pablo Álvarez	Pablo Álvarez y Enrique Cordovez	
CN156_14	Que la MDN represente el acuerdo ante las autoridades correspondiente, a nivel gremial y técnico.	Pablo Álvarez	Pablo Álvarez	
CN156_15	Cumplir acuerdo con el apoyo del Subgerente de Comunicaciones	Gabriel Vildósola	Gabriel Vildósola	
CN156_16	Encargar estudio externo de Externalidades Viales y otras	Javier Hurtado		
CN156_17	Continuar el exitoso trabajo de apoyo técnico a las Delegaciones Regionales	Pablo Álvarez	Pilar Giménez	
CN156_18	Que la MDN represente reiteradamente el acuerdo ante las autoridades de Gobierno y la opinión pública	Pablo Álvarez	Gabriel Vildósola	
CN156_19	Que la MDN represente a la Ministra de BB.NN. posición de la CChC en el sentido de desafectar terrenos fiscales para el desarrollo regional, especialmente en el Norte Grande	Pablo Álvarez	Pilar Giménez	Cabe destacar que el Ministerio de BB.NN. no ha dado a conocer un catastro del suelo fiscal en Chile
CN156_110a	Elaborar principios de la CChC para la intervención del Borde Costero	Pablo Álvarez	Pilar Giménez	
CN156_110b	Que la MDN promueva el acuerdo en conjunto con el MOP a través de un seminario taller dirigido al sector privado en Santiago y regiones	Pablo Álvarez	Pablo Letelier	Delegación Antofagasta tiene una iniciativa que permitiría evaluar potencialidades de este mecanismo
CN156_110c	Que la MDN exponga ante el Sistema de Empresas Públicas las ventajas de este acuerdo para complementar las actividades portuarias son actividades comerciales y turísticas	Pablo Álvarez		



GRUPO DE TRABAJO N°2

Modernización de la Gestión Pública en Recursos Naturales y Medio Ambiente

Monitores: Alfredo Echavarría Figueroa
Juan Ignacio Ortigosa Ampuero
Juan Enrique Ossa Frugone

Secretario: José Exequiel Nuñez Galvez

Expositor: Javier Hurtado Cicarelli

CONSIDERANDO:

1. La importancia de la ley medio ambiental para el desarrollo económico del país.
2. El reciente envío por el Ejecutivo de un proyecto de ley que modifica la Ley de Bases del Medio Ambiente.
3. Que en el periodo de vigencia de la ley N° 19.300 y sus reglamentos, de 14 años, se han presentado situaciones positivas y negativas, explicándose estas últimas principalmente por deficiencias de gestión.
4. Que el proyecto de ley no recoge ni soluciona las deficiencias presentadas y además introduce una mayor vulnerabilidad en varios aspectos.

SE ACUERDA

SOLICITAR AL CONSEJO NACIONAL LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

Se acuerda pedir a la MDN, que represente ante las autoridades legislativas y de gobierno lo siguiente:

1. Oponerse a la modificación de la ley de bases del medio ambiente en los términos propuestos en el proyecto de ley en trámite, respaldando la institucionalidad vigente y proponiendo las mejoras de gestión necesarias

que corrijan los aspectos negativos que se han presentado en su aplicación dentro del actual marco regulatorio, tales como:

- a. Volver a la naturaleza de las DIA como una declaración de cumplimiento de la normativa medio ambiental.
 - b. Respetar los plazos establecidos en la ley de bases de Medio ambiente para la tramitación del SEIA.
 - c. Reglamentar la aplicación del sistema de garantías que establece la ley.
 - d. Reglamentar los instrumentos económicos que establece la ley, tales como: los derechos de emisión transables.
 - e. Respetar los plazos de los organismos ambientales consultados para una calificación ambiental, particularmente el Ministerio de Transporte (EISTU).
 - f. Dictación de normas de calidad ambiental pendientes, particularmente ruidos en la construcción.
 - g. Monitorear y definir a tiempo las zonas de latencia y saturación, con el objeto de aplicar los planes respectivos.
2. Se solicita a la MDN que transmita a la opinión pública el anterior acuerdo, para demostrar la inutilidad de la modificación legal en los términos propuestos.
 3. Se solicita a la MDN dé a conocer a los gremios con el objeto de actuar de manera coordinada en la representación ante el Gobierno, el Poder Legislativo y la opinión pública de los acuerdos anteriores.
 4. Para la eventualidad que al Proyecto de Ley se le dé trámite de urgencia solicitar a la MDN encargue a la Gerencia de Estudios la redac-

ción de una propuesta de indicaciones que al menos considere la corrección de los siguientes aspectos:

- a. La dictación de políticas, planes y normas sea de competencia del Consejo de Ministros.
- b. Las atribuciones de la Superintendencia se limite a las propias de un organismo fiscalizador.
- c. Se restablezca el uso de pólizas de seguros

para la autorización del inicio de obras y proyectos por las DOM.

- d. Se considere instancias de participación ciudadana que en ningún caso representen retraso en la tramitación de los proyectos.
- e. Se exija a la autoridad medioambiental un monitoreo temprano y eficiente de las condiciones de saturación y latencia en las distintas regiones del país.

GRUPO 1

GRUPO 2

GRUPO 3

GRUPO 4

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL GRUPO DE TRABAJO N° 2

A. DIRECTORIO

Director responsable: Raimundo Rencoret Rios

Monitor responsable: Alfredo Echavarría Figueroa

Secretario Grupo de Trabajo: José Exequiel Núñez Galvez

B. ADMINISTRACIÓN:

N°	ACCIÓN GREMIAL	RESPONSABLE	EJECUTORES	COMENTARIO
CN156_21	Que la MDN plantee el acuerdo ante la Segpres y Comisiones del Medio ambiente de ambas Cámaras, que están revisando el proyecto ley.	Javier Hurtado	Javier Hurtado	
CN156_22	Que la MDN aplique una estrategia comunicacional para cumplir el acuerdo, involucrando a las Delegaciones Regionales en la representación de la posición CChC ante los parlamentarios	Gabriel Vildósola	Gabriel Vildósola	
CN156_23	Que el Presidente de la CChC plantee la posición institucional en el seno de la CPC	Javier Hurtado	Javier Hurtado	
CN156_24	En el caso de que el proyecto continúe su tramitación la MDN presentará una propuesta de indicaciones que resulte un trabajo interdisciplinario liderado por la Gerencia de Estudios	Javier Hurtado	Carolina Arrau, Marcela Ruiz-Tagle y José Exequiel Núñez	

GRUPO DE TRABAJO N° 3

La Coyuntura Económica y el Capital Humano

Monitores: Horacio Pavez Aro
Ricardo Binder Köster
Reinaldo Martín Huber

Secretario: Gonzalo Bustos Carbone

Expositor: Gonzalo Bustos Carbone

CONSIDERANDO:

1. Que la Cámara se ha preocupado desde su fundación por el desarrollo del Recurso Humano, su bienestar y formación, como consta, entre muchas otras instancias, del Acuerdo N° 4 del Consejo Nacional N° 154, celebrado en Valdivia en noviembre de 2007.
2. Que se avecinan tiempos difíciles para el país, que hacen incierta una rápida recuperación de los niveles de crecimiento y desarrollo de la actividad de la construcción, con un impacto negativo en el empleo.
3. Que existe una gran cantidad de empresas que, por su reducido tamaño, no utilizan la franquicia tributaria para capacitación.
4. Que la productividad, los salarios y el acceso a empleos de calidad, por parte de la fuerza laboral se ven, además, negativamente afectados por los preocupantes rezagos en escolaridad y competencias.
5. Que en el último tiempo se ha venido desarrollando una corriente legislativa contraria a la creación de empleo, introduciendo constantemente nuevos costos y rigidizando la relación laboral, lo que se teme siga produciéndose en el futuro con la tramitación de nuevos proyectos de ley anunciados por la autoridad.
6. Que la Cámara cuenta con entidades como la OTIC de la Construcción y la Fundación Social, que desarrollan planes de ayuda y capacitación para trabajadores cesantes, los que requerirán de mayores fondos durante los próximos períodos, para hacer frente a una eventual mayor demanda por efecto de un aumento de la cesantía en el sector.
7. Que existe un gran número de empresas dentro del sector construcción, que se verán fuertemente afectadas por la crisis.
8. Que la CChC ha constituido un conjunto de entidades apropiadas para fortalecer el desarrollo del capital humano, y cuenta con la experiencia necesaria para abordar la tarea de certificar competencias laborales al amparo de la nueva legislación.

SE ACUERDA

SOLICITAR AL CONSEJO NACIONAL LOS SIGUIENTES ACUERDOS

1. Solicitar a la Mesa Directiva Nacional que encargue a la Gerencia de Estudios el monitoreo mensual del nivel de empleo del sector, a través de la aplicación de una encuesta a empresas socias, o por otras fuentes, con el objeto de medir constantemente su evolución.
2. Solicitar a la Mesa Directiva Nacional que encargue al Conas la articulación y difusión con las entidades correspondientes de la Red Social, de programas de capacitación, asistenciales y de nivelación escolar, y se promueva la utilización eficiente de los ya existentes, para apoyar a los trabajadores desempleados del sector construcción en la actual coyuntura, en especial a las Delegaciones Regionales.

3. Solicitar a la Mesa Directiva Nacional que recomiende a las empresas socias, que en forma individual o agrupadas (particularmente en Delegaciones Regionales), aprovechen el período de menor actividad y capaciten a su personal y/u ofrezcan condiciones especiales a sus empleados para participar en programas de desarrollo profesional.
 - Que las empresas contratistas puedan utilizar su franquicia tributaria para la capacitación de trabajadores de sus subcontratistas.
 - Que las medianas y pequeñas empresas puedan utilizar la franquicia tributaria en un monto superior al 1%.
4. Solicitar a la Mesa Directiva Nacional que provea a la Fundación Social de fondos suficientes para hacer frente a la eventual mayor demanda del programa de apoyo a trabajadores cesantes de las empresas socias.
5. Solicitar a la Mesa Directiva Nacional que encargue a la Gerencia de Estudios una propuesta de mecanismos que permitan apoyar a las empresas socias en la recuperación del 1% de la Franquicia Tributaria para capacitación, por única vez, en diciembre de 2008, para presentar ante las instituciones pertinentes.
6. Solicitar a la Mesa Directiva Nacional que encargue a la Gerencia de Estudios la elaboración de proposiciones para efectuar ante el Gobierno, sobre las siguientes materias:
 - a. Que se modifique el actual sistema de franquicias tributarias que reciben las empresas por capacitación, en las siguientes materias:
 - Que se modifique la recuperación de la franquicia tributaria, de forma tal, que en lugar de recuperarse una vez al año se pueda lograr con carácter mensual.
7. Solicitar a la Mesa Directiva Nacional, en coordinación con las directivas de las distintas Delegaciones Regionales y de otras asociaciones gremiales que transmitan al Gobierno y a la opinión pública, la necesidad de contar con políticas públicas que fortalezcan la economía y el empleo, insistiendo en medidas como la flexibilidad laboral, la modificación de la Ley de Semana Corrida o su postergación, entre otras, y hacer gestiones para que cualquier iniciativa de ley que perjudique el empleo sea modificada.
8. Solicitar a la Mesa Directiva Nacional continuar las gestiones para corregir vía reglamento los actuales obstáculos que presenta la Ley de Certificación y Evaluación de Competencias Laborales, para que la Cámara pueda crear su centro.
9. Solicitar a la Mesa Directiva Nacional que encomiende a la Gerencia de Estudios la elaboración de un índice de productividad del sector de la construcción que permita medir su evolución y compararla en un concierto internacional.

GRUPO 1

GRUPO 2

GRUPO 3

GRUPO 4



SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL GRUPO DE TRABAJO N° 3

A. DIRECTORIO

Director responsable: Jorge Mas Figueroa
Monitor responsable: Ricardo Binder Köster
Secretario Grupo de Trabajo: Gonzalo Bustos Carbone

B. ADMINISTRACIÓN

N°	ACCIÓN GREMIAL	RESPONSABLE	EJECUTORES	COMENTARIO
CN156_31	Que la Gerencia de Estudios informe mensualmente a la MDN la evolución del empleo en el sector construcción en forma precisa y oportuna (dentro de la primera quincena del mes siguiente)	Javier Hurtado	Pablo Araya	
CN156_32	Que el Conas articule los programas del acuerdo con las Entidades correspondientes para apoyar a trabajadores desempleados del sector El Conas y las Entidades involucradas deberán divulgar dichos programas a las empresas socias , en particular en Delegaciones Regionales	María Elena Gaete	Pablo Álvarez y María Elena Gaete	Se incluirá otras ciudades de la conurbación
CN156_33	Que el Presidente de la CChC envíe una carta las empresas socias recomendando esta acción en el periodo que se avecina	Pablo Álvarez		
CN156_34	Que el Conas analice alternativas de financiamiento para la Fundación Social CChC frente a una eventual mayor demanda de su Programa de Apoyo a Trabajadores Cesantes	María Elena Gaete		
CN156_35	Que la Gerencia de Estudios investigue mecanismos para cumplir el acuerdo	Javier Hurtado	Marcela Ruiz-Tagle	
CN156_36	Que la Gerencia de Estudios elabore propuestas factibles de ser incorporadas en el proyecto de ley que fija normas especiales para empresas de menor tamaño (EMT)	Javier Hurtado	Jorge Rodríguez	
CN156_37	Que la MDN represente a las autoridades de Gobierno , modificar o diferir los proyectos de ley o anteproyectos que inhiben la contratación de mano de obra. En particular, insistir respecto de la modificación de la Ley de Semana Corrida, antes del 20 de enero de 2009	Pablo Álvarez y Gabriel Vildósola		
CN156_38	Que la MDN realice gestiones para introducir una modificación al artículo 17 de la actual Ley de Certificación y Evaluación de Competencias laborales	PA		
CN156_39	Que la Gerencia diseñe el índice solicitado en el acuerdo e inicie su aplicación a contar de enero de 2009	Javier Hurtado	Marcela Ruiz-Tagle	

GRUPO DE TRABAJO N° 4

La Coyuntura Económica y el Sector Construcción

Monitores: Fernando García-Huidobro Rodríguez
Armando Holzapfel Picarte
Carlos Seguel Hintz
Enrique Vial Claro

Secretarios: Carmen Paz Cruz Lozano
Pablo Letelier Cornejo

Expositor: Marcela Ruiz-Tagle Ortiz

CONSIDERANDO

1. La Crisis económica que afecta al país y al sector construcción.
2. El *"Balance de la Infraestructura en Chile"*, elaborado por la Gerencia de Estudios de la CChC indica que los requerimientos de inversión en infraestructura pública, para el periodo 2008- 2012 ascienden a 20.563 millones de dólares.
3. Que la inversión en construcción es habilitante para el resto de las actividades económicas y por ende permite potenciar la contratación de mano de obra.
4. Que con fecha 4 de noviembre de 2008, el Gobierno anunció un paquete de medidas transitorias, orientadas principalmente al sector vivienda.
5. La necesidad de promover inversiones en los sectores de la infraestructura pública, privada y productiva, en especial aquella inversión derivada de los sectores de minería y energía.

SE ACUERDA

SOLICITAR AL DIRECTORIO LOS SIGUIENTES ACUERDOS

Solicitar a la Mesa Directiva Nacional realizar las siguientes acciones, en el más corto plazo, para reactivar el sector construcción y promover el empleo.

ORGANISMOS SECTORIALES

Sostener reuniones con las más altas autoridades tanto del poder Ejecutivo y Legislativo, planteando a éstos entre otros, los siguientes temas:

1. Solicitar a los mandantes, tanto públicos como privados, pagar sus deudas a los contratistas en el más breve plazo, permitiendo a éstos disponer de liquidez.
2. Solicitar a los ministerios sectoriales, reconocer las obras efectivamente realizadas por el contratista durante el mes respectivo, y cursar los estados de pagos por estas obras ejecutadas. Con esta medida el contratista podría utilizar la modalidad de "factoring" si fuese del caso.
3. Que los presupuestos sectoriales del año 2009, consideren asignaciones extraordinarias de recursos que cumplan un rol contracíclico en la actual coyuntura.
4. En caso que los Ministerios sectoriales enfrenten déficits de caja, solicitar se reestablezca las normas que permitieron diferir pagos al contratista y compensar el costo financiero al mismo.

GRUPO 1

GRUPO 2

GRUPO 3

GRUPO 4

5. Solicitar a los ministerios sectoriales y a las empresas autónomas del Estado disponer un efectivo mecanismo de rendición de cuenta "accountability", no sólo de la ejecución presupuestaria, sino también de la cartera y calendario de licitaciones de los nuevos proyectos que adjudicará durante 2009, priorizando estos llamados para el primer semestre del próximo año.
6. Solicitar a las autoridades de gobierno crear un "comité de coyuntura económica" de carácter público privado, que permita estudiar, proponer e implementar con agilidad, medidas para enfrentar la coyuntura.

En caso de conformarse este comité, solicitar que las Delegaciones Regionales de la CChC participen activamente en él, a fin de apoyar y monitorear el cumplimiento de los Presupuestos Regionales (FNDR - MOP - MINVU, etc.).

7. Solicitar al poder ejecutivo establecer mecanismos tributarios que incentiven la reinversión en las empresas, tales como el pago impuestos sobre utilidades retiradas y no sobre las devengadas.
8. Plantear al Ministerio de Vivienda continuar con el otorgamiento de subsidios en línea, y aplicarlo en todos sus programas, hasta completar los recursos asignados.
9. Solicitar a las autoridades de gobierno modificar los plazos de la vigencia de los subsidios agregados al DS 40, hasta el 31 de diciembre del 2011, de tal forma de agotar stock y generar nuevos proyectos.
10. Plantear a las autoridades de gobierno desarrollar un trabajo conjunto, con el fin de que se respeten los plazos legales para la aprobación de proyectos de inversión, estableciendo sanciones concretas frente al no cumplimiento.

MERCADO DE CAPITALES

Sostener reuniones con las más altas autoridades de quienes integran este mercado, con el objeto que estudien las siguientes medidas:

11. Solicitar a los Ministerios de Hacienda y Economía medidas reactivadoras, como por ejemplo:
 - a. Establecer garantías estatales a instrumentos financieros tales como: SWAP de tasas de interés, letras y mutuos hipotecarios, bonos de infraestructura etc., a fin de mejorar su clasificación de riesgo.
 - b. Reiterar la postergación de la entrada en vigencia de la modificación a la Ley del IVA a la construcción de viviendas.
 - c. Eliminar en su totalidad la aplicación del impuesto de timbres y estampillas a los préstamos hipotecarios.
 - d. Que los dividendos hipotecarios por compras de viviendas nuevas puedan ser deducidos de la base imponible del Impuesto a la Renta.
 - e. Estudiar la creación de un fondo de infraestructura para contratos de obras públicas (1% del PIB), como fuente de financiamiento, utilizando para ello parte de los actuales ahorros que están invertidos en el extranjero (tasa a cobrar igual o superior al retorno que actualmente éstos tienen).
 - f. Impulsar el mecanismo del leasing como una alternativa de financiamiento que permita dinamizar el mercado del crédito hipotecario, extendiéndole los beneficios que establece el D.S.40. Asimismo, implementar una línea de financiamiento de segundo piso para esta industria.

12. Crear mesas de trabajo en el corto plazo, con la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, y con los representantes de los inversionistas institucionales, a fin de estudiar la implementación de las siguientes medidas:
- Que la Banca en coordinación con las empresas inmobiliarias, realicen convenios similares a los anunciados públicamente por el Banco Estado, a fin de dinamizar la demanda a través de una oferta financiera atractiva.
 - Que la banca, en coordinación con las empresas inmobiliarias, elaboren una acción comunicacional, destacando estos esfuerzos y transmitiendo los actuales beneficios para la compra de viviendas, a fin de incentivar la demanda y reducir la actual percepción de riesgo de los compradores.
 - Profundizar el sistema de financiamiento para la totalidad de los sectores productivos, en especial para la vivienda, agilizando y facilitando la entrada al sistema de otras instituciones financieras como las cajas de compensación, solicitando para ello el envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley misceláneo que permita el otorgamiento de mutuos hipotecarios endosables, facilitando su adquisición por parte de los inversionistas institucionales.
 - Respaldar las medidas sugeridas por la Asociación de Bancos al Banco Central, tendientes a dinamizar el mercado financiero local de instrumentos de largo plazo, flexibilizando las letras hipotecarias (haciéndolas equivalentes a los mutuos hipotecarios endosables en sus plazos y operatoria, 90% de financiamiento y 30 años, de modo tal que el Banco Central abra un poder comprador de mutuos y letras de largo plazo)
 - Estudiar la posibilidad de implementar nuevas alternativas de financiamiento para la vivienda, tales como hipotecas en verde, segundas hipotecas para financiamiento directo de las empresas, ampliación de plazo de endeudamiento, establecimiento de un año de gracia para el pago de dividendos que permita generar gradualmente capacidad de ahorro a los compradores, créditos hipotecarios por el 90% del valor de la vivienda y otras.
 - Promover que los inversionistas institucionales inviertan en la Industria de las concesiones, ya que los instrumentos financieros utilizados por este nicho de negocio son de largo plazo, de riesgo conocido y concordante con el perfil de inversiones requeridas por estos.

POLÍTICA COMUNICACIONAL

13. Que la Mesa Directiva de la CChC, continúe con la actual política comunicacional a través de la cual ha dado a conocer las necesidades y debilidades que enfrenta este sector durante esta crisis, con una mirada equilibrada de la coyuntura.
14. Dar una importante señal a la opinión pública en cuanto al compromiso y responsabilidad social que la CChC recomienda a las empresas de su sector, en la promoción de la estabilidad laboral de sus trabajadores.

GRUPO 1

GRUPO 2

GRUPO 3

GRUPO 4



SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL GRUPO DE TRABAJO N° 4

A. DIRECTORIO

Director responsable: Eduardo Escala Aguirre
Monitor responsable: Fernando García Huidobro Rodríguez
Secretarios del Grupo de Trabajo: Pablo Letelier Cornejo y Carmen Paz Cruz Lozano

B. ADMINISTRACIÓN

N°	ACCIÓN GREMIAL	RESPONSABLE	EJECUTORES	COMENTARIO
CN156_411	Que la MDN mantenga este acuerdo en su agenda en forma permanente. Carta a P. de la R. solicitando de instrucciones la Comité Político	Pablo Álvarez	Pablo Álvarez	Solicitar instructivo del Comité Político
CN156_412	Carta a Ministros Sectoriales pidiendo reconocer obras realizadas y cursar estados de pago	Pablo Álvarez	Pablo Letelier	Con esta medida empresas socias pueden utilizar el mecanismo de factoring
CN156_413	Carta al Ministro de Hacienda pidiendo considerar presupuesto obras extraordinarias 2009	Pablo Álvarez	Pablo Letelier	
CN156_414	Carta al Ministro del Interior pidiendo restablezca norma de hacienda que permite a Ministerios diferir pagos compensado el costo financiero (DS 141 Bis)	Pablo Álvarez	Pablo Letelier	
CN156_415	Carta al Sistema de Empresas Públicas (SEP) y otros mandantes como Metro, Codelco, Sanitarias para que establezcan mecanismos de accountability	Pablo Álvarez	Pablo Letelier	Gerencia de Estudios investiga quienes no tienen información pública de accountability antes de enviar la carta
CN156_416	En próxima reunión con autoridades de Hacienda proponer la formación de un Comité de Coyuntura Económica para definir medidas paliativas de los efectos de la crisis financiera internacional	Pablo Álvarez	Pablo Álvarez	Replicar este Comité en diversas regiones con la participación de las Delegaciones CChC
CN156_417	Que la MDN plantee este acuerdo de incentivos tributarios en el seno de la CPC	Carlos Urenda		
CN156_418	Que la MDN descarte este acuerdo si legalmente no procede	Pablo Álvarez		Informe de la Gerencia de Estudios
CN156_419	Carta a la Minvu pidiendo prorrogar vigencia de subsidios DS 40	Pablo Álvarez		Incorporara acuerdo a la Agenda de reuniones CChC-Minvu
CN156_410	Carta al Ministro de Interior pidiéndole haga cumplir plazos legales de los proyectos de inversión y sancionar a reparticiones fiscales que no los cumplan	Pablo Álvarez		

Nº	ACCIÓN GREMIAL	RESPONSABLE	EJECUTORES	COMENTARIO
CN156_411a	Una vez recibido informe de expertos carta al Ministro de Economía proponiendo garantías estatales para instrumentos financieros	Pablo Álvarez		Informe de la Gerencia de Estudios
CN156_411b	Que la MDN continúe insistiendo en la necesidad de postergar vigencia de nueva Ley del IVA	Pablo Álvarez		
CN156_411c	Plantear en el seno de la CPC eliminar impuestos a créditos hipotecarios	Pablo Álvarez		
CN156_411d	Que la MDN continúe insistiendo en la necesidad de deducción de impuestos por créditos hipotecarios	Pablo Álvarez	Pablo Álvarez	
CN156_411e	Carta a la P. de la R. sobre un fondo de infraestructura (1% PIB) con reservas del Estado en el extranjero	Pablo Álvarez		
CN156_411f	Carta al Banco Central proponiendo modificar leasing para que acceda el DS 40	Pablo Álvarez		
CN156_412a	Plantear en el seno de la CPC que bancos repliquen convenios tipo BanEstado	Pablo Álvarez		
CN156_412b	Que la CChC apoye divulgación de créditos de los bancos que se suman a iniciativa de BanEstado	Gabriel Vildósola		
CN156_412c	Carta a la caja pidiendo antecedentes que le permitan operar en el sistema de financiamiento de la vivienda	Pablo Álvarez		
CN156_412d	Carta de la CChC al Banco Central representando su apoyo a medidas propuestas por la Asociación de Bancos	Pablo Álvarez		
CN156_412e	Una vez recibido el estudio técnico que la MDN proponga nuevo paquete de medidas al Gobierno	Javier Hurtado		Estudio externo sobre términos de referencia sobre nuevas alternativas de financiamiento
CN156_412f	Carta de la CChC a la Asociación de AFP invitando a inversionistas institucionales a financiar e concesiones de obras públicas	Pablo Álvarez		
CN156_412g	Que la CChC continúe divulgando su posición frente a la crisis financiera	Gabriel Vildósola		
CN156_412h	Que la CChC incorpore la dimensión social en sus declaraciones sobre los efectos de la crisis financiera	Gabriel Vildósola		

GRUPO 1

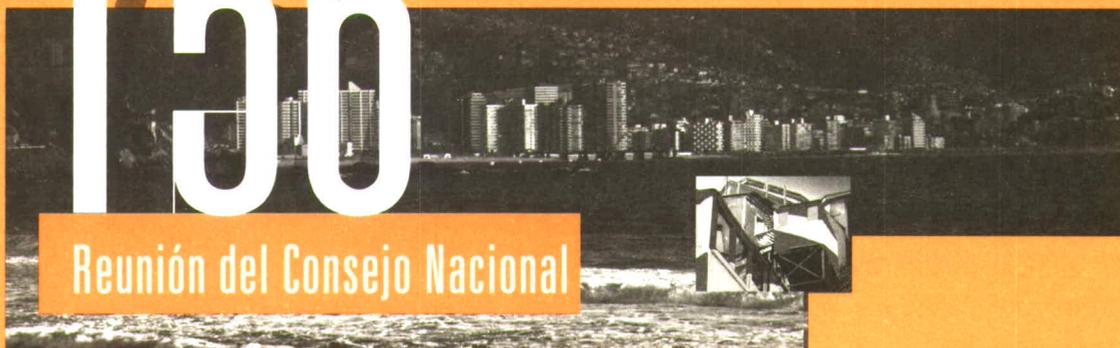
GRUPO 2

GRUPO 3

GRUPO 4

150^a

Reunión del Consejo Nacional



ANTECEDENTES

GRUPOS DE TRABAJO

GRUPO DE TRABAJO N°1 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Monitores: Fernando Herrera García
Octavio Pérez Abarzúa
Bernardo Echeverría Vial

Secretaria: Pilar Giménez Celis

Expositor: Pilar Giménez Celis

MOTIVACIÓN

Este Grupo de Trabajo tendrá como objetivo;

(i) Reflexionar sobre los aspectos claves del desarrollo de las ciudades, entre ellos la planificación urbana, la internalización de las externalidades de los desarrollos, la disponibilidad de suelo urbano en las ciudades chilenas y las

posibilidades de desarrollo del borde costero, todo esto cruzado por una institucionalidad urbana deficiente en muchos aspectos.

(ii) Definir propuestas generales que permitan avanzar en la gestión pública de estos temas.

ANTECEDENTES

1. Planificación Urbana

El tema de la planificación urbana se focalizará principalmente en el proyecto de Ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), el cual se está tramitando actualmente en el Congreso.

Este proyecto de ley se centra principalmente en el Título II de la LGUC (capítulo de planificación urbana) y, en síntesis, aborda lo siguiente:

- **Perfecciona algunos aspectos de los Instrumentos de planificación urbana:** introduce la figura del esquema directo, los seccionales intercomunales y los planos de detalle.
- **Introduce 3 nuevos mecanismos de compensaciones y condicionamientos:** zonas de desarrollo condicionado, derechos transables y contratos de asociación.

- **Limita las posibilidades de ocupación fuera del límite urbano:** Se deroga el artículo 55 que permitía construir fuera del límite urbano y la subdivisión mínima cambia de 0.5 ha a 2 ha en el área rural.
- **Limita beneficios al crecimiento en densidad al interior de la ciudad:** entrega facultades a los Municipios para limitar o eliminar el premio por fusión predial y conjunto armónico.

2. Internalización de los Impactos Viales

Este tema abordará principalmente la discusión sobre cómo los nuevos desarrollos pueden incorporar en su decisión y momento de desarrollo las externalidades, directas y objetivas, que ellos generan.

En este tema, es de fundamental importancia avanzar en una postura CChC, ya que actualmente el Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ha presentado un anteproyecto de ley sobre impactos viales.

3. Disponibilidad de Suelo Urbano en las ciudades chilenas

El estudio de los nuevos planes reguladores que hoy en día están siendo elaborados o bien, se encuentran en etapa de tramitación, revela una realidad bastante alarmante. Ciudades como Arica, Iquique, Valparaíso, Temuco, Puerto Varas y Puerto Montt amplían generosamente sus límites urbanos, pero la mayoría de las veces con densidades extremadamente bajas, lo que los sitúa más cerca de un territorio rural que de uno urbano. Lo anterior tiene efectos negativos en el sentido que:

- Los suelos incorporados se ocuparán con una intensidad mucho menor que la óptima social.
- El suelo que sí tenga una normativa más acorde al desarrollo urbano será un bien escaso y aumentará su valor.
- Se expulsa la vivienda social y la de menor valor lejos de la ciudad.
- Se hace completamente inviable la dotación de servicios en dichas zonas por las empresas correspondientes.

En el caso de Santiago, la ampliación del límite urbano contempla el concepto de desarrollo condicionado, sin que se conozca, luego de 22 meses, el detalle de esos condicionamientos.

En el intertanto, el suelo disponible para nuevos desarrollos es crítico. En este contexto es importante identificar acciones que permitan influir y reorientar la acción pública en el tema de los límites urbanos.

4. Desarrollo del Borde Costero

Conocidos ya los problemas a que se enfrenta quien quiera desarrollar un proyecto en el borde costero, dado principalmente a las trabas impuestas por la Ley de Concesiones Marítimas, el objetivo en este tema será analizar otras alternativas de desarrollo del borde costero, dentro de nuestro marco regulatorio. De esta forma se discutirá sobre:

- Desarrollo del borde costero a través de la Ley de Puertos.
- Desarrollo del borde costero a través de la Ley Concesiones de Obras Públicas.

GRUPO 1

GRUPO 2

GRUPO 3

GRUPO 4

PRESENTACIÓN PILAR GIMÉNEZ CELIS

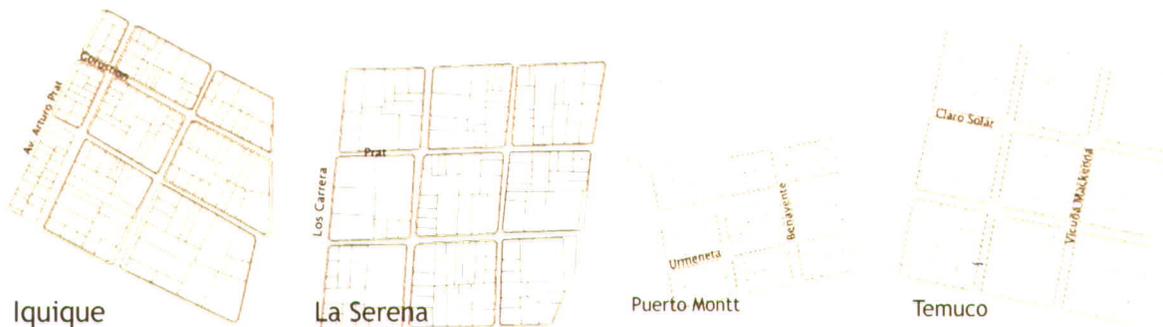
1. LO QUE SE DISCUTE HOY EN EL CONGRESO

PROYECTO DE PLANIFICACIÓN URBANA

Se centra principalmente en el Título II de la LGUC (de la planificación urbana)

- | | |
|---|---|
| <p>1. Perfecciona algunos aspectos de los IPT
Esquema Director, Seccional Intercomunal.</p> <p>2. Introduce 3 nuevos mecanismos de condicionamientos
Zona de desarrollo urbano condicionado.
Derechos de construcción transables Contratos de asociación.</p> | <p>3. Limita ocupación fuera del límite urbano
Se deroga artículo 55 que permitía construir fuera del límite urbano.
Subdivisión mínima cambia de 0.5 ha a 2 ha (Artículo 56).</p> <p>4. Limita beneficios al crecimiento en densidad
Entrega facultades a los municipios para limitar o eliminar el artículo 63 (fusión predial) y artículo 107-109 (Conjuntos Armónicos).</p> |
|---|---|

IMPLICANCIAS ELIMINACION PREMIO POR FUSIÓN PREDIAL



CONSIDERANDO

- | | |
|---|---|
| <p>1. Que el proyecto de ley se enfoca en planificación urbana (no territorial).</p> <p>2. Que el proyecto de ley mejora la participación ciudadana con el Esquema Director pero no soluciona los problemas de plazos y certidumbre de los IPT.</p> | <p>3. Que el proyecto de ley restringe incentivos que facilitan la renovación urbana.</p> <p>4. Que el proyecto de ley no aborda adecuadamente tema del límite urbano y sus ampliaciones, ni plantea mecanismos viables de internalización de externalidades.</p> |
|---|---|

SE PROPONE ACORDAR

1. Apoyar la actualización de la LGUC pero solo si se mantiene su carácter de planificación de los centros urbanos en el territorio, y formulada sobre la base de principios de eficiencia económica, transparencia y participación.
2. En el proyecto de ley actual, rechazar la modificación del artículo 63 y condicionar la eliminación del artículo 55 a la existencia de un sistema racional, eficiente y de amplio consenso, de incorporación de nuevo suelo a las ciudades.

2. INTERNALIZACIÓN DE LOS IMPACTOS VIALES

ANTEPROYECTO DE IMPACTO VIAL, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Plantea que los PRC definan zonas de desarrollo condicionado, en las cuales aquellos desarrolladores que deseen optar a una mayor densidad lo puedan hacer si asumen el costo de su impacto en la infraestructura urbana, a través de un aporte en dinero u obras.
- Las mitigaciones se definen según estudio de capacidad vial de la comuna y un plan de obras.
- Se entrega la administración de los fondos a las Municipalidades, pero no existe seguridad de que éstos sean utilizados para infraestructura vial. Tampoco considera la alternativa de la formación de Corporaciones Viales.
- Establece un tope del 5% sobre el presupuesto oficial de construcción de la obra, lo cual es excesivo.

CONSIDERANDO

1. Que la CChC sostiene como principio que los desarrollos de todo tipo deben internalizar sus externalidades, bajo los principios de equidad, proporcionalidad y exclusión de los déficits.
2. Que la necesidad de proveer obras viales más allá de las que la ley exige, se produce excepcionalmente en una decena de comunas de alta actividad inmobiliaria, afrontada hoy por corporaciones privadas con múltiples tropiezos debido a su precariedad jurídica.
3. Que el anteproyecto de ley presentado por el Minvu, extiende a todas las comunas del país un mecanismo de trasfondo tributario que establece pagos para financiar restos trabajos a través de una administración comunal de discutible eficacia.

SE PROPONE ACORDAR

1. Rechazar el anteproyecto de trasfondo tributario y aplicación generalizada, proponiendo a cambio un perfeccionamiento jurídico de las corporaciones viales, incorporando a demás mecanismos de control y transparencia.
2. Encargar un estudio de "metodología objetiva para la medición y mitigación de externalidades viales u otras de los proyectos inmobiliarios".
3. Exigir que los PRC tengan estudios de impacto vial y plan de obras asociado a éste, que den sustento a la normativa establecida.

GRUPO 1

GRUPO 2

GRUPO 3

GRUPO 4

3. DISPONIBILIDAD DE SUELO URBANO

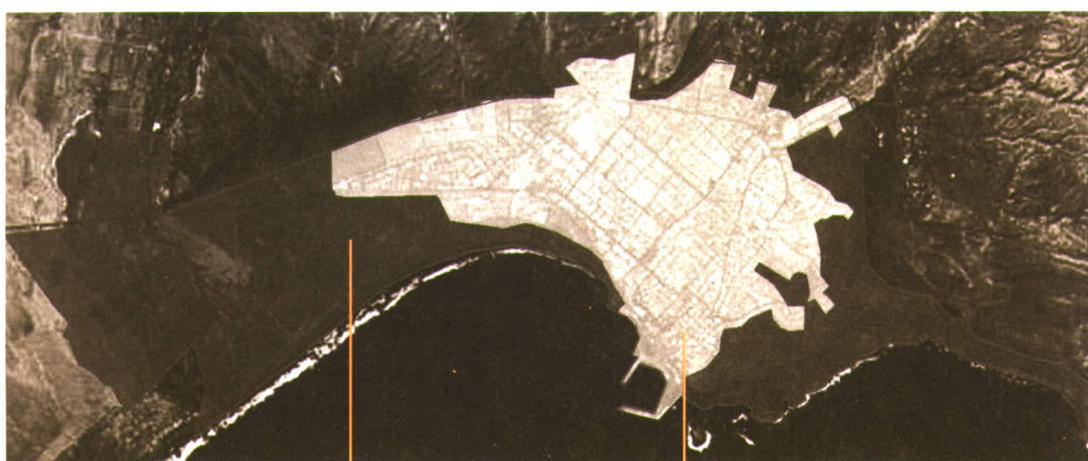
TENDENCIA EN LOS NUEVOS PLANES REGULADORES

Amplían generosamente sus límites urbanos, pero la mayoría de las veces, con densidades extremadamente bajas, lo que los sitúa más cerca de un territorio rural que de uno urbano.

Algunos ejemplos:

Arica, Iquique, Valparaíso, Temuco, Puerto Varas, Puerto Montt y Santiago.

ARICA, NUEVO PLAN REGULADOR (t)



Nueva zona urbana

2.216 ha

78%

Zona urbana consolidada

2.854 ha

ARICA, ZONIFICACIÓN ÁREAS DE EXTENSIÓN



ZR1

120 h/ha

900 m²

ZR4

350 h/ha

450 m²

ZR3-A

400 h/ha

350 m²

ZR2

400 h/ha

160 m²

IQUIQUE, PROPUESTA MUNICIPAL (t y e)



Iquique	Alto Hospicio	Bajo Molle	Tres Islas	Playa Blanca	Lobito	Los Verdes
2.059 ha		110 ha	66 ha	157 ha	Oriente	1.802 ha
		358 ha				
Zona urbana consolidada		Zona de expansión urbana : 2.493 ha (121%)				

Vivienda altura baja: 160-150 hab/ha
 Vivienda altura media: 400 hab/ha
 Vivienda altura alta: 620 hab/ha

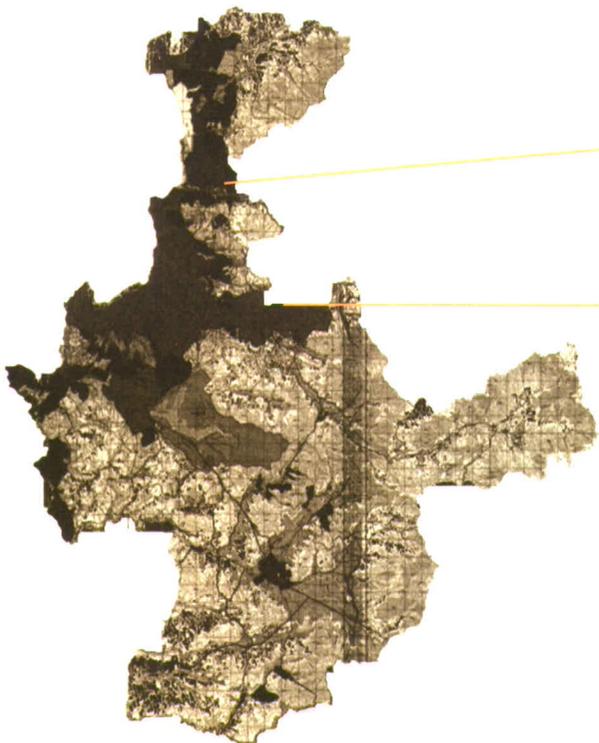
GRUPO 1

GRUPO 2

GRUPO 3

GRUPO 4

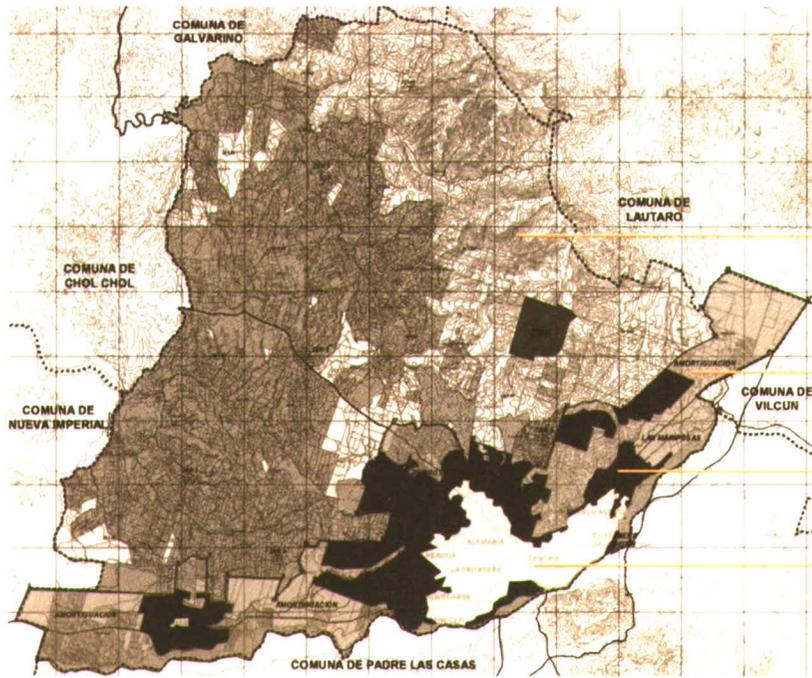
VALPARAÍSO, NUEVO PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL (t)



Área Urbana Propuesta
 19.423 ha (96%)
 16 Zonas con densidades entre
 30 y 600 hab/ha

Área Urbana Vigente
 20.178 ha

TEMUCO, NUEVO PLAN REGULADOR (t)



6.825 ha (165%)
9 zonas con densidades entre 5 y 355 viv/ha

Zona Rural

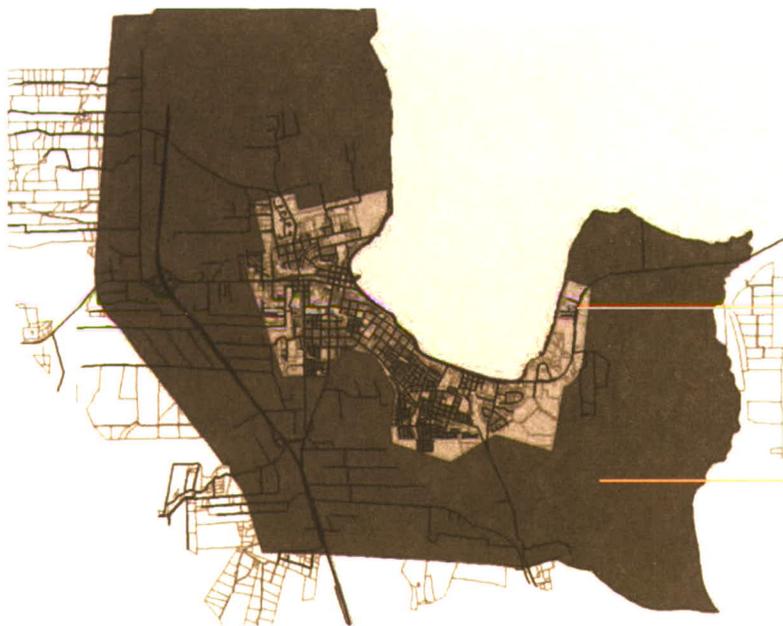
Zona Amortiguación

Zona Urbana Expansión

Zona Urbana Consolidada

4.125 ha

PUERTO VARAS, NUEVO PLAN REGULADOR (t)



Área urbana vigente

536 hectáreas

Área urbana propuesta

2672 hectáreas (499%)

5 zonas entre 8 y 60 hab/ha.

PUERTO MONTT, NUEVO PLAN REGULADOR (t)



Área urbana propuesta

2.881 ha 52%

Zonas condicionadas con 16 hab/ha base. Aumenta a 80, 140 y 930 hab/ha con mitigaciones.

Área urbana vigente

5.588 ha

GRUPO 1

GRUPO 2

GRUPO 3

GRUPO 4

SANTIAGO, MODIFICACIÓN DEL PRMS (E)



Modificación del PRMS (e)

Propuesta General de la Seremi-Junio 2008

Superficie dentro del límite urbano actual: 75.000 ha

Incorporación de nuevo suelo urbano: 5.541 ha (7%)

Reconversión de áreas industriales (978 ha)

Mecanismo condicionado:

- mitigaciones viales
- 40% áreas verdes
- % vivienda social
- superficie mínima: ? (7 o 50 ha, puede implicar asociatividad entre propietarios)

CONSIDERANDO

1. Que las ciudades deben ofrecer alternativas de crecimiento en densidad y en extensión. su mando modalidades de crecimiento: renovación urbana, construcción de sitios eriazos, densificación, y ocupación de nuevos suelos contiguos al borde de la ciudad o alejados de éste.
2. Que los nuevos desarrollos deben resolver las externalidades que generan, las que deben establecerse en forma objetiva y equitativa entre todas las modalidades de crecimiento.
3. Que todo el territorio, salvo aquellas zonas con alguna restricción o impedimento objetivo explícito y regulado, deben estar disponible para desarrollos que internalicen sus externalidades.
4. Que incorporar amplios territorios de bajas densidades tiene efectos negativos:
 - Los suelos se ocupan con una intensidad mucho menor que la óptima social
 - El suelo con normativa urbana será un bien escaso y aumentará su valor
 - Se expulsa la vivienda social y la de menor valor lejos de la ciudad
 - Se hace inviable la dotación de servicios por las empresas correspondientes
 - Se produce una carga excesiva a las municipalidades por los servicios que deben prestar en esos territorios

SE PROPONE ACORDAR

1. Participar en la discusión ciudadana de los principales IPT y plantear argumentos técnicos a las autoridades sobre efectos negativos de ampliaciones masivas de baja densidad.
2. Encargar un estudio de **“metodología para la medición y mitigación de externalidades de los proyectos inmobiliarios en nuevas zonas urbanas”**, como base para la discusión del PRMS, PRMC y otros instrumentos que apliquen el concepto de desarrollos condicionados.
3. Rechazar los congelamientos a los IPT mientras se estudian modificaciones, limitándolas solo al período de trámite.



4. DESARROLLO DEL BORDE COSTERO

ALTERNATIVAS PARA INTERVENIR BORDE COSTERO DE MAR Y CUERPOS DE AGUAS DULCES: CONCESIONES

Tres tipos:

1. Marítima

Ante la Subsecretaría de Marina, en razón del DFLN°340 de 1960, Ley de Concesiones Marítimas y el Reglamento de Concesiones Marítimas, D.S.N°660 de 1998, modificado por D.SN°2, de 3 de enero de 2005.

2. Obras Públicas

Ante el MOP, en virtud del Decreto N°900 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFLMOP N°1664, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y el Reglamento de la Ley de Concesiones, definido por el Decreto

N° 956, publicado el 6 de octubre de 1997.

3. Portuaria

Ante la Empresa Portuaria respectiva que mediante Ley 19.542 que Moderniza el Sector Portuario, puede realizar su objeto a través de terceros. Para otorgar esta concesión deberá considerar las disposiciones del Decreto N°104 que Reglamenta el artículo 7° de la Ley 19.542, que establece normas y procedimientos que regulan los procesos de licitación pública de las empresas portuarias.

	VENTAJAS	DESVENTAJAS
Marítima	<ul style="list-style-type: none"> Otorga concesión en playas, terrenos de playa, fondos de mar, porciones de agua y rocas, dentro y fuera de las bahías ríos y lagos navegables por buques de más de 100 toneladas. Variedad de usos (a discreción de la autoridad) Amplitud de plazos: hasta por 50 años. 	<ul style="list-style-type: none"> Alto costo (pago por el uso del terreno, garantía, plazos de tramitación) Incertidumbre respecto a tasaciones, valores a cobrar, sanciones y multas, caducidad y motivos de la terminación de las concesiones. No hay posibilidad de propiedad del suelo. Descoordinación con otros instrumentos de planificación territorial. Duplicidad de normativas actuando en el territorio.
Portuarias	<ul style="list-style-type: none"> Otorga concesión para la ejecución de un objeto portuario, que incluye actividades turísticas - recreativas. Plazos: hasta por 30 años y 10 años en caso de concesión ajena a la actividad portuaria. No requiere tramitación con la Subsecretaría de Marina. Permite reconvertir áreas costeras deterioradas cercanas a los centros urbanos. En teoría se podrían solicitar ampliaciones a las áreas operacionales de los puertos, para incluir otros territorios cercanos. 	<ul style="list-style-type: none"> Limitación de usos (qué implica actividad turística - recreativa es sujeto de interpretación). Plazos pueden ser insuficientes para algunas actividades. No hay posibilidad de propiedad del suelo, salvo por enajenaciones de difícil tramitación. Posibles conflictos con autoridades y ciudadanos para desarrollar proyectos con usos distintos a los portuarios. Desarrollos complementarios se alejan del rubro de las empresas portuarias. Limitación por localización (solo donde hay puertos). Multiplicidad de organismos con atribuciones sobre el terreno portuario. Posibles conflictos con la regulación urbana.
Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> Canaliza en un solo ente a todos los órganos competentes en la materia. No requiere tramitación con la Subsecretaría de Marina. Amplitud de plazos: hasta por 50 años. Posibilidad de entregar terrenos en propiedad como contra prestación de la concesión (art.10 Ley Concesiones). Variedad de usos según iniciativa del particular, pero para proyectos de interés público. 	<ul style="list-style-type: none"> Tramitación implica plazos extensos (desde la proposición hasta la adjudicación). La adjudicación puede no recaer en el postulante del proyecto. Proyecto debe ser de interés público. Regla general: los terrenos se entregan en concesión, salvo excepción del art.10. Posible complejidad por art.5 sobre terreno fronterizos.

GRUPO 1

GRUPO 2

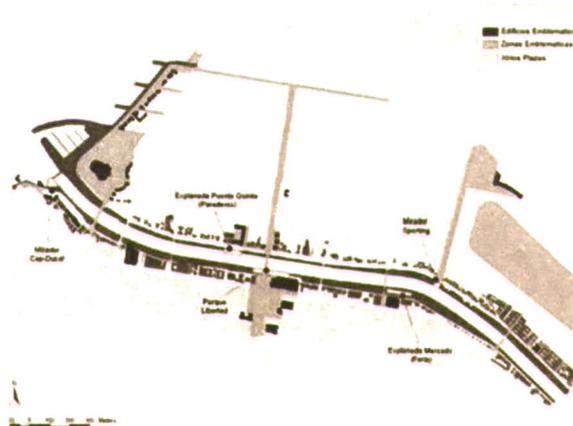
GRUPO 3

GRUPO 4

EJEMPLO DE INTERVENCIÓN A TRAVÉS DE CONCESIÓN OBRAS PÚBLICAS

Proyecto Margamar

Presentado por empresa canadiense
Bairdy Asociados



CONSIDERANDO

1. Que el borde costero es un territorio especialmente frágil, pero que también constituye una gran oportunidad de desarrollo para nuestro país (físicamente muy extenso, rico en productos naturales, apto en muchas zonas para el desarrollo industrial y portuario y con atributos paisajísticos variados).
2. Las deficiencias de las Concesiones Marítimas en lo relativo a: alto costo de la concesión (costo de tramitación, pago por el uso del terreno, garantías e incertidumbre respecto a tasaciones, sanciones y multas, caducidad y motivos de la terminación de la concesión) y la no propiedad del suelo.
3. La falta de coherencia y armonía de la normativa aplicada en el borde costero.
4. Los problemas derivados de la actuación de las Comisiones de Ordenamiento Territorial, las cuales realizan una zonificación a gran escala determinando usos de suelo que no tienen necesariamente relación con el desarrollo que naturalmente se da en el borde urbano de la ciudad o los desarrollos turísticos de otro tipo que se dan en las áreas rurales.
5. La ocupación ilegal del borde costero como consecuencia de la propia edad fiscal de gran parte de ese suelo.

SE PROPONE ACORDAR

1. Promover las concesiones de obras públicas como mecanismo para intervenir en el borde costero.

GRUPO DE TRABAJO N°2 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Monitores: Alfredo Echavarría Figueroa
Juan Ignacio Ortigosa Ampuero
Juan Enrique Ossa Frugone

Secretario: José Exequiel Núñez Galvez

Expositor: Javier Hurtado Cicarelli

GRUPO 1

GRUPO 2

GRUPO 3

GRUPO 4

MOTIVACIÓN

MARCO REGULATORIO AMBIENTAL EN CHILE

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO

- Tutelar la preservación de la naturaleza.
- Limitación legal al desarrollo de la actividad económica.
- Derecho a vivir en un medio sin contaminación.

LEY N° 19.300/94 BASES GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE

- Ley ambiental marco.
- Aplicable a todas las actividades económicas - impacto ambiental.

REGLAMENTOS AMBIENTALES

- 1) Reglamento del Consejo Consultivo de la Comisión nacional y de las comisiones Regionales del Medio Ambiente.
 - Órgano asesor.
 - Carácter consultivo / Consejo Directivo de la CONAMA y COREMA.
- 2) Reglamento que fija el procedimiento y etapas para establecer Planes de Prevención y Descontaminación.
 - Instrumentos de la gestión ambiental.
 - Objetivo: recuperar los niveles de normas primarias o secundarias en zonas saturadas o latentes.
- 3) Reglamento para la dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión.
 - Definen los objetivos de calidad ambiental
 - Normas Primarias (salud o vida humana)
 - Normas Secundarias (protección o conservación de la naturaleza)
 - Normas de Emisión (cantidad máx. permitida para un contaminante)
- 4) Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
Objetivos:
 - Someter Proyectos de Inversión y Actividades significativas público/privada a evaluación ambiental
 - Estudio
 - Declaración de Impacto Ambiental



SISTEMA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Misión del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental:

- Procurar que los proyectos o actividades que se ejecuten en el país sean ambientalmente sustentables.

REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Contenido:

- a) Define los proyectos que deben someterse al Sistema. Impacto Ambiental (EIA). Declaración de Impacto Ambiental (DIA).
- b) Condiciones para someterse vía Estudio de Impacto Ambiental (EIA). c) Procedimientos y plazos.

PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL SISTEMA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA)

- Los proyectos o actividades sólo podrán ejecutarse o modificarse previa evaluación de su impacto ambiental: *instrumento de gestión ambiental eminentemente preventivo*.
- La evaluación de impacto ambiental de un proyecto o actividad concluye con una calificación que puede ser de aprobación o rechazo.
- Todos los permisos de carácter ambiental que emiten las instituciones del Estado se otorgarán a través del SEIA: *“ventanilla única ambiental”*.
- En caso favorable, las condiciones que se impongan, son de cumplimiento obligatorio: *ello implica desarrollar una función de seguimiento y fiscalización*.
- Existen dos formas de presentación al SEIA: vía Estudio de Impacto Ambiental (EIA) o vía Declaración de Impacto Ambiental (DIA): *definición de criterios para determinar pertinencia*.
- En el proceso de calificación de proyectos sometidos vía Estudio se deben desarrollar mecanismos que permitan la participación de la ciudadanía.



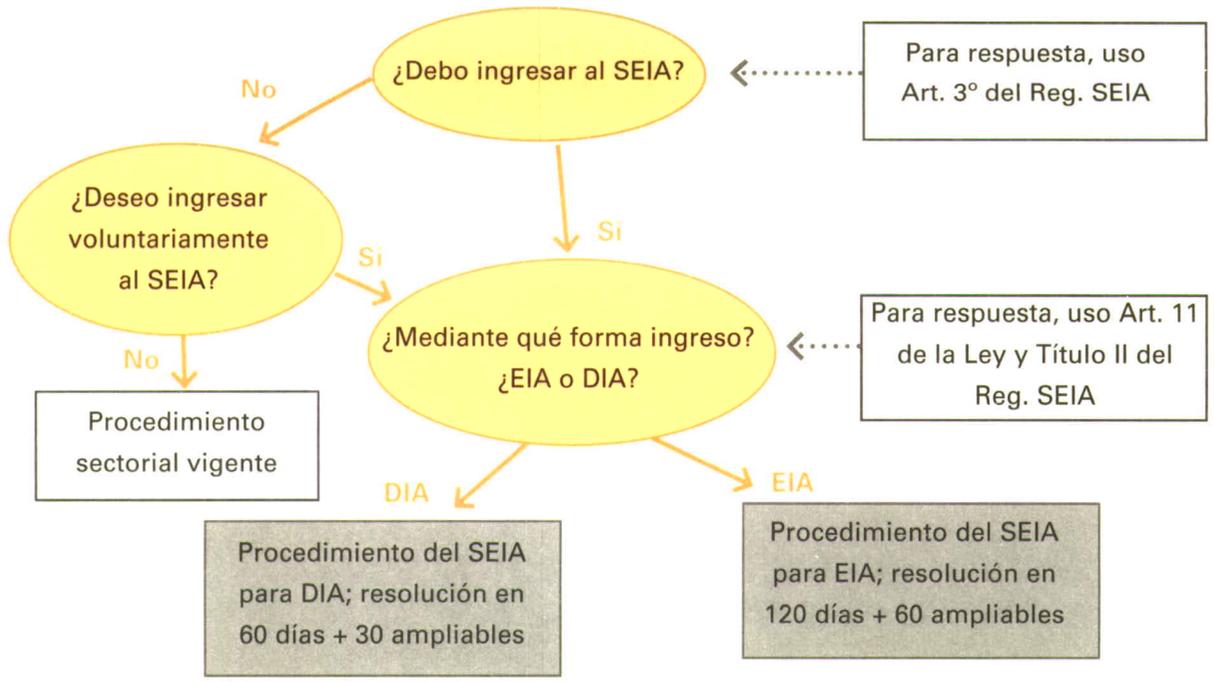
COMPONENTES PRINCIPALES DEL SEIA

- Lista de proyectos o actividades, públicos o privados, que ingresan obligatoriamente al SEIA.
- Efectos, características y circunstancias que definen la forma de presentación (EIA o DIA) y determinan los impactos relevantes.
- Procedimientos administrativos: presentación, admisibilidad, evaluación, resolución, reclamación.

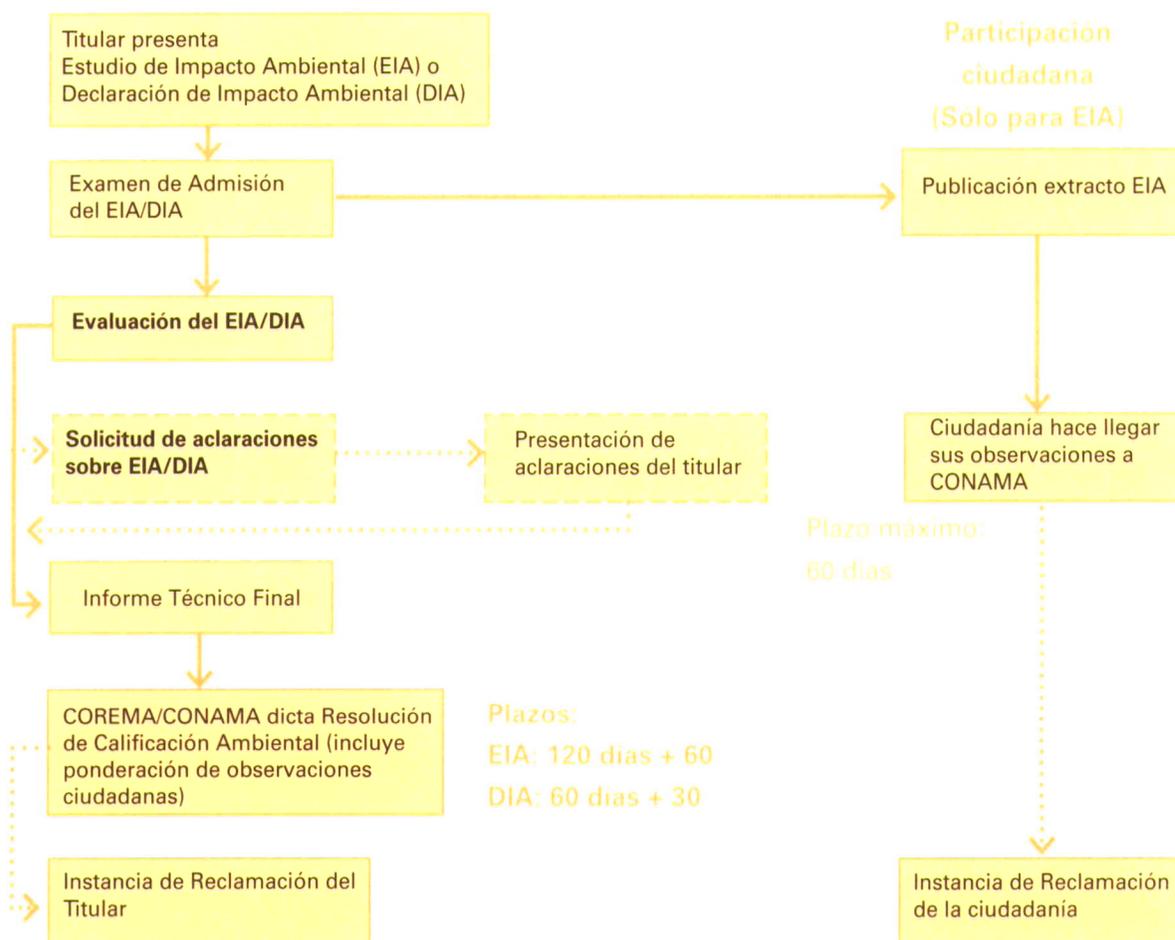
- Participación ciudadana en el SEIA.
- Otros mecanismos: seguro por daño ambiental, definición de permisos, medidas mitigadoras y otras, planes de seguimiento, fiscalización, expediente.

GRUPO 1
GRUPO 2
GRUPO 3
GRUPO 4

DEFINICION DE LA FORMA DE INGRESO SEIA:



PROCEDIMIENTOS DEL SEIA



FISCALIZACION DEL ESTADO

La pregunta crucial del titular

Corresponderá a los organismos del Estado fiscalizar el cumplimiento de las normas y condiciones sobre la base de las cuales se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental o se aceptó la Declaración de Impacto Ambiental.

En caso de incumplimiento podrán solicitar a CONAMA o COREMA:

- La amonestación
- La imposición de multas de hasta quinientas unidades tributarias mensuales e incluso,
- La revocación de la aprobación o aceptación respectiva.

PRINCIPALES BENEFICIOS Y OPORTUNIDADES DEL SEIA EN CHILE

- Prevención versus corrección.
- Ordenamiento institucional.
- Uso eficiente de recursos.
- Facilidades de financiamiento para inversionistas.

GRUPO 1

PRINCIPALES BENEFICIOS Y OPORTUNIDADES DEL SEIA EN CHILE

- Manejo de contingencias y reducción de riesgos.
- Protección a trabas del comercio internacional y a acusaciones de "dumping ecológico".
- Canalización de los conflictos y de la participación ciudadana.
- Internalización de los costos ambientales.

GRUPO 3

GRUPO 4

ANTECEDENTES

CONSEJO N° 146 / 2003

GRUPO N° 5: "Marco Normativo e Institucional del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: Análisis Crítico"

- Análisis del impacto del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Revisión de la evolución entre años 1997 y 2003.
- Diagnóstico de la situación de los grandes proyectos de inversión.
- Temas extra ambientales que inciden en la demora de los proyectos.

CONSEJO N° 150 / 2005

GRUPO N° 2: "Inversión y Medio Ambiente"

- Crecimiento económico de Chile, que lo posiciona como un país sólido, abierto al mundo y a la inversión.
- Crecimiento y cuidado del medio ambiente incorporando la eficiencia y sustentabilidad en el desarrollo de negocios.
- Rol activo en el diseño de políticas públicas que incorporen normas de emisión y calidad ambiental.

CONSEJO N° 154 / 2007

GRUPO N° 3: "Energía"

- Permitir que el mercado seleccione los proyectos energéticos más eficientes y garantice así el suministro de energía al menor costo marginal.
- Dotar a la Ley de Bases del Medio Ambiente de parámetros para incorporar elementos como gases invernadero y recursos naturales que queremos preservar.

ACUERDOS Y ESTADO DE AVANCE

1. **“Representar a las autoridades la necesidad de realizar un catastro de los recursos disponibles por regiones, para la obtención de energía”.**

Se ha planteado a las autoridades de Energía, Medio Ambiente y Ministerio del Interior, la necesidad de un uso adecuado de nuestros recursos, especialmente hídricos y energía nuclear.

La posición CChC es estar abierta a cualquier alternativa energética que cumpla con los estándares de eficiencia contenidos en la legislación ambiental.

2. **“Representar a las autoridades de los Ministerios de Economía y de Hacienda la conveniencia de estudiar incentivos al ahorro de energía en diversas formas”.**

Respecto de ahorro energético, se han tenido reuniones con el Ministro de Energía.

La CChC es parte de Programa País de Eficiencia Energética, y además se lanzó el Manual de Uso de la Vivienda con un capítulo especial dedicado a este tema.

3. **“Diseñar una Política Comunicacional del concepto de Construcción Sustentable”.**

Durante la Semana de la Construcción, la Conferencia de la Construcción tuvo como eje

temático la Energía en Chile. En esa oportunidad el Ministro de Energía presentó las Políticas Energéticas: “Nuevos Caminos, Nuevos desafíos”.

Asimismo, el Presidente de Colbún S.A. Expuso su visión empresarial, con el tema “Las Inversiones que necesitamos”.

4. **“Apoyar Fuentes tradicionales de energía más eficientes, energía nuclear y tecnologías alternativas como solar y eólica”.**

El discurso CChC ha sido claro en cuanto a apoyar todas las formas de generación de energía, siempre y cuando cumplan con los estándares de eficiencia y con la legislación ambiental”

5. **“Recopilar los antecedentes de los proyectos hidroeléctricos en la IX Región de Aysén”.**

Parte de la Mesa Directiva Nacional viajó a Aysén para recopilar antecedentes y conocer in situ el tema con la empresa gestora del proyecto.

Adicionalmente la CChC cuenta con todos los antecedentes del proyecto y se está a la espera del resultado de la presentación realizada por la empresa al SEIA.

CONSIDERACIONES

BUEN DESEMPEÑO AMBIENTAL DE CHILE

Sólo el 1% de los 8.500 casos aprobados ha presentado algún tipo de reclamación posterior.

Según el último ranking ambiental EPI 2006 y EPI 2008, Chile se ubica dentro de los primeros 30 países de un total de 130 naciones.

Rankings Ambientales					
ESI 2005		EPI 2006		EPI 2008	
Pais	Nº	Pais	Nº	Pais	Nº
Finlandia	1	Nueva Zelanda	1	Suiza	1
Noruega	2	Suecia	2	Suecia	2
Suecia	3	Finlandia	3	Noruega	3
Chile	42	Chile	26	Chile	149
Total	146		133		149

Fuente: Yale University

BAJO DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

CONAMA

En el ámbito local existen algunas falencias que tribuyen a mejorar la gestión pública del medio ambiente. conllevan a la necesidad de acciones que con-

Duración promedio por tipo de proyecto y RCA (días)						
Tipo	Aprobado	Desistido	No adm.	Rechazado	Total-No adm	Total
DIA (90)	177 [141]	253 [358]	7 [13]	284 [296]	193 [194]	172 [192]
EIA(180)	284 [217]	347 [649]	4 [2]	295 [241]	293 [314]	289 [314]
Total	183 [148]	260 [389]	7 [13]	285 [294]	199 [204]	179 [202]

Nota: Desviación estándar entre parentesis
Fuente: Elaboración propia en base a SEIA

CONAMA, DEFICIENCIAS

- Demora en la calificación de proyectos.
- Asimetría de Criterios entre COREMAS.
- Falta de normas sobre calidad del agua y del aire.
- Demora en tramitación de normas complementarias.
- No se cumple con el monitoreo obligatorio.
- Lento proceso de dictación de Zonas Saturadas y Latentes.
- No ha definido el uso de permisos de emisión transables.
- Análisis general de impacto económico y social mal ejecutados.
- Sesgo en la visión proteccionista del medio ambiente.

PROYECTO DE MODIFICACIÓN LEY 19.300. SEPARACIÓN DE FUNCIONES

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

- Diseño de Políticas Públicas.

SERVICIO DE EVALUACIÓN

- Revisión de proyectos (DIA, EIA)

PROPUESTA DE ACUERDOS

1. Que exista una eficiente separación de funciones entre Ministerio, Servicio SEIA y Superintendencia.
2. Que Los Planes Políticas y Normas sigas siendo aprobados por un Consejo de Ministros.
3. Que el ministerio se aboque a la Gestión Ambiental y de protección de recursos naturales.
4. Que se eliminen las excesivas atribuciones de la Superintendencia que ponen en riesgo la certeza jurídica de las inversiones.
5. Que se incorporen los instrumentos faltantes, ya mencionados.
6. Que la CChC monitoree periódicamente el avance de tramitación de proyectos en el SEIA, tanto EIAs como DIAs del sector.

GRUPO 1

GRUPO 2

GRUPO 3

GRUPO 4

RESUMEN PRINCIPALES CAMBIOS A LA INSTITUCIONALIDAD MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

ASPECTOS POSITIVOS

- Evaluación Ambiental Estratégica (Art. 2), incorpora la dimensión ambiental en el diseño de políticas.
- Uso de Mejores Técnicas Disponibles (Art. 2), en relación al costo – efectividad.
- Transferencia de los IPT a la Evaluación Ambiental Estratégica (Art. 10).

NO INCORPORA

- Concepto de Desarrollo Sustentable (Transversalidad).
- Permisos de Emisión Transables.
- RCA como derecho ambiental con certeza jurídica.
- RCA no revocable sin un debido proceso.

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

ASPECTOS POSITIVOS

- Organismo independiente y descentralizado (Art. 76).
- Ingreso de Proyectos (Art. 2), no permite el fraccionamiento de proyectos.
- Evaluación y Certificación de Conformidad (Art. 18 ter.).
- Acceso a la Información Ambiental (Parr. 3 bis).

NO INCORPORA

- Variable Ambiental en los IPT.
- Ampliación de la gama de Seguros Ambientales.
- Automaticidad en la declaración de Zonas Latentes y Saturadas.

ASPECTOS NEGATIVOS

- Participación ciudadana en EIAs (Art. 29)
- Participación ciudadana en DIAs (Art. 26)
- Autorización Provisoria (Art. 25 bis)
- Permisos Municipales supeditados a RCAs favorables (Art. 25 bis).
- Caducidad de RCAs (Art. 25 ter.).
- Revisión ex-post de RCAs, por variación en las condiciones de aprobación.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

NO INCORPORA

- DIAs con fiscalización ex-post.
- Obligación Estatal en el monitoreo ambiental.

ASPECTOS NEGATIVOS

- Fiscaliza, interpreta, suspende, clausura y revoca permisos ambientales.

PROYECTO DE MODIFICACIÓN LEY 19.300

¿SE JUSTIFICA MODIFICAR LA ACTUAL ESTRUCTURA?

Se considera apropiada una modificación debido a:

- Escasez de recursos.
- Gestión inadecuada.
- Falta de control sobre autoridades de resuelven las RCAs.
- Falta de fiscalización de las RCAs.
- Sesgo en la protección del medio ambiente.

**PROYECTO DE MODIFICACIÓN LEY 19.300
¿HACIA DÓNDE DEBE ORIENTARSE?**

- Hacia una regulación medio ambiental que considere el principio de sustentación medio ambiental.
- Hacia la competitividad y crecimiento sobre la base de un desarrollo sustentable.
- Hacia una institucionalidad moderna que apunte hacia la descentralización de funciones y promueva la eficiencia energética.

GRUPO 1

GRUPO 2

GRUPO 3

GRUPO 4

PRESENTACIÓN JAVIER HURTADO CICARELLI

MEDIO AMBIENTE E INSTITUCIONALIDAD

MEDIO AMBIENTE

Cada día es más importante en la agenda mundial, la protección apropiada del medio ambiente:

- Cambio climático
- Salud de la población
- Calidad de vida

Cada día los países se miden y toman decisiones comerciales en función de la calidad ambiental de sus socios → Producción Limpia

Es necesario tener una política ambiental correcta, los objetivos claros y la institucionalidad apropiada para alcanzar esos objetivos.

MEDIO AMBIENTE

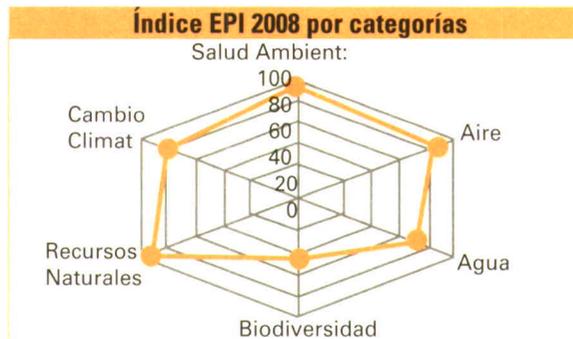
Chile ha mostrado un buen desempeño ambiental en el agregado, pero aun quedan tareas pendientes.

Chile ha mejorado relativamente su desempeño ambiental en el agregado, pero aun quedan tareas pendientes.

61

Rankings		Ambientales			
ESI 2005	EPI 2006		EPI 2008		
Pais	Nº	Pais	Nº	Pais	Nº
Finlandia	1	Nueva Zelanda	1	Suiza	1
Noruega	2	Suecia	2	Suecia	2
Suecia	3	Finlandia	3	Noruega	3
Chile	42	Chile	26	Chile	149
Total	146		133		149

Fuente: Yale University





En el ámbito local, los procesos de calificación ambiental parecen ser ineficientes.

Asimismo, se suele criticar los criterios de la fiscalización ambiental, la cual no depende administrativamente de la CONAMA.

Duración promedio por tipo de proyecto y RCA (días)						
Tipo	Aprobado	Desistido	No adm.	Rechazado	Total-No adm	Total adm
DIA (90)	177 [141]	253 [358]	7 [13]	284 [296]	193 [194]	172 [192]
EIA(180)	284 [217]	347 [649]	4 [2]	295 [241]	293 [314]	289 [314]
Total	183 [148]	260 [389]	7 [13]	285 [294]	199 [204]	179 [202]

Nota: Desviación estándar entre parentesis
Fuente: Elaboración propia en base a SEIA

INSTITUCIONALIDAD PARA EL MEDIO AMBIENTE

Según la experiencia de los últimos años, parecería necesario la introducción de modificaciones a la institucionalidad ambiental, conforme a obtener:

- Mejor gestión pública de los distintos temas ambientales.
- Mejor evaluación y fiscalización ambiental de la actividad privada.
- Mejor diseño de instrumentos para conseguir los objetivos.
- Mayor coordinación con las otras reparticiones públicas.

¿Qué propone el proyecto en términos generales?

- Unificación de las facultades y competencias bajo la estructura de un Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente.
- Importantes modificaciones a las condiciones generales de obtención y a la "certeza jurídica" de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA).
- Instrumentos nuevos de política como la Evaluación Ambiental Estratégica.

NUEVA INSTITUCIONALIDAD

- Ministerio del Medio Ambiente y SEREMIS: Reemplaza la CONAMA y COREMAS por una cartera de Estado, con el fin de facilitar la actividad conjunta con otros ministerios (Art. 69).
- Servicio de Evaluación Ambiental: la actividad de evaluación ambiental, actualmente una oficina de CONAMA, pasa a ser un organismo independiente (Art. 77).
- Superintendencia del Medio Ambiente: las facultades que actualmente pertenecen al Servicio de Salud y otras entidades se concentran en una sola entidad fiscalizadora (Proyecto de Ley).

MODIFICACIONES RELACIONADAS CON LA EVALUACION AMBIENTAL

Sobre el ingreso de proyectos:

Se modifica la ley de tal forma que los proyectos no puedan fraccionarse y con ello evitar la evaluación ambiental.

- Art. 11 bis. "Los proponentes no podrán fraccionar sus proyectos o actividades con el objeto de eludir o variar a sabiendas el ingreso al sistema o el instrumento de evaluación. Será competencia de la Superintendencia del Medio Ambiente determinar la infracción a esta obligación y obligar al proponente a ingresar adecuadamente a dicho sistema".

Participación Ciudadana en las DIAs:

Según la modificación, sería posible definir una instancia de observaciones así como ocurre actualmente con los EIAs.

- Art. 26 "Corresponderá a las Comisiones regionales o al Director Ejecutivo, según el caso, establecer los mecanismos que aseguren la participación informada de la comunidad organizada en el proceso de calificación de los Estudios de Impacto Ambiental que se les presenten, y de las declaraciones cuando correspondan."

Proceso de evaluación y certificación de conformidad:

Esta figura pretende crear una "vía rápida" a las DIAs mediante un certificado externo a costo del proponente.

- Art. 18 ter. "Los titulares, al presentar una Declaración de Impacto Ambiental podrá incluir, a su costo, el compromiso de someterse a un proceso de evaluación y certificación, respecto del cumplimiento de la normativa ambiental aplicable y de las condiciones sobre las cuales se califique favorablemente el proyecto o actividad. En este caso, dicha declaración deberá ser calificada en un plazo máximo de treinta días, sin perjuicio de lo establecido en el artículo precedente."

Autorización provisoria:

La modificación del art. 25 contradice la posibilidad de utilizar el seguro por daño ambiental a los EIAs establecido en el art. 15.

- Art. 25 bis. "Las Direcciones de Obras Municipales no podrán otorgar permisos de construcción definitivos si los proyectos o actividades a los que se refiere el artículo 10 no acreditan la dictación de una resolución de calificación ambiental favorable."
- Art. 15. "... No obstante, si el responsable de cualquier proyecto o actividad presentare junto al Estudio de Impacto Ambiental, una póliza de seguro que cubra el riesgo por daño al medio ambiente, en el plazo al que se refiere el inciso primero, podrá obtener una autorización provisoria para iniciar el proyecto o actividad ..."

Permisos municipales:

Todos los permisos municipales (Ej: DOM) quedan supeditados a la entrega de la RCA favorable.

- Art. 25 bis. "Las Direcciones de Obras Municipales no podrán otorgar permisos de construcción definitivos si los proyectos o actividades a los que se refiere el artículo 10 no acreditan la dictación de una resolución de calificación ambiental favorable."

Caducidad de las RCAs:

Se establece un plazo de 3 años para el inicio de obras de un proyecto que haya sido aprobado ambientalmente.

- Art. 25 ter. "La resolución que califique favorablemente un proyecto o actividad caducará cuando hubieren transcurrido más de tres años sin que se haya iniciado la ejecución del proyecto o actividad autorizada, contando desde su notificación. El Reglamento deberá precisar las gestiones, actos o faenas mínimas que, según el tipo de proyecto o activi-

GRUPO 1

GRUPO 2

GRUPO 3

GRUPO 4

dad, permitirán contrastar el inicio de ejecución de los mismos”.

Revisión de las RCAs:

Según la modificación legal, los proyectos ya evaluados podrían ser revisados de oficio o a petición del titular, si han ocurrido variaciones a las condiciones sobre las que se entregó la resolución.

- Art. 25 quinter. “La Resolución de Calificación Ambiental podrá ser revisada de oficio a petición del interesado, cuando ejecutándose el proyecto, los hechos sobre los cuales fueron establecidas las condiciones o medidas han variado sustantivamente y estos no se han verificado.”

Participación ciudadana en los EIAs:

Según el art. 29, si cambian las condiciones del EIA durante su evaluación, es necesario abrir nuevamente una etapa de participación ciudadana. Esta iniciativa transfiere todo el costo de la actividad al proponente, sin asignar responsabilidad a quien demanda revisión.

- Art. 29 “Si durante el procedimiento de evaluación, el Estudio hubiese sido objeto de aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones que afecten sustantivamente al proyecto, el organismo competente deberá abrir una nueva etapa de participación ciudadana, esta vez por 30 días, periodo en el cual se suspenderá de pleno derecho el plazo de tramitación del estudio”.

NUEVOS INSTRUMENTOS EN EL PROYECTO DE LEY

Evaluación Ambiental Estratégica:

Este proceso voluntario permite incorporar la dimensión ambiental en el diseño de la política pública de los distintos órganos del Estado.

- Art. 2 i) bis. “Evaluación Ambiental Estratégica: el procedimiento realizado por el ministerio sectorial respectivo, para que se incorporen las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable, aplicando al proceso de formulación e implementación de las políticas y planes de carácter normativo general que tengan impactos sobre el medio ambiente o la sustentabilidad, de manera que las indicaciones ambientales resultantes sean incorporadas en la dictación de la respectiva política, plan o programa y sus modificaciones sustanciales”.

Además se modifica el art. 10, de tal forma los instrumentos de planificación territorial no son evaluados por el Servicio de Evaluación Ambiental y se les obliga a ingresar a la Evaluación Ambiental Estratégica.

- Art. 10 se elimina la frase “planes regionales

de desarrollo urbano, planes intercomunales, planes reguladores comunales, planes seccionales” de la letra h) que define las actividades que deben ingresar al SEIA.

Mejores Técnicas Disponibles:

Establece como concepto el uso de la mejor técnica disponible (costo-beneficio) para, por ejemplo, la actividad industrial y su impacto en el medio ambiente.

- Art 2. m) bis. “Mejores Técnicas Disponibles: la fase más eficaz y avanzada de desarrollo de las actividades y de sus modalidades de explotación, que demuestren la capacidad práctica de determinadas técnicas para evitar o, cuando ello no sea posible, reducir en general las emisiones y el impacto en el conjunto del medio ambiente y de la salud de las personas. Con tal objeto deberán considerar los costos y los beneficios, la utilización o producción de ellas en el país y el acceso, en condiciones razonables, que el regulado pueda tener a las mismas.”



PROYECTO PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

El proyecto entrega excesivas facultades a la autoridad fiscalizadora; entre las cuales destacan:

- Art. 3, letra n) y ñ): La interpretación de normativa, planes y programas y de las resoluciones de calificación ambiental.
- Art. 3, letra g): La suspensión de las autorizaciones provisorias y RCAs si los proyectos generan efectos no previstos por la evaluación.

- Art. 38, letra d) La revocación de las RCAs.
- Art. 38, letra c) La clausura temporal o definitiva de la actividad.

Además, estos actos son de tipo administrativo, lo cual quita la posibilidad de un debido proceso. En otras palabras, la Superintendencia se transforma en juez y acusador en primera instancia.

¿QUÉ FALTA EN EL PROYECTO?

- Permisos de Emisión Transables aún previo al plan de prevención y/o descontaminación ambiental.
- Ampliar la gama de los seguros ambientales para la aprobación de proyectos.
- Profundizar en la DIA como declaración jurada con fiscalización ex-post.
- Mayor obligación del Estado en el monitoreo ambiental a lo largo del país.
- Mayor automaticidad en la declaración de zonas latentes y saturadas.
- RCA como un derecho ambiental no un simple permiso.

REFLEXION GENERAL, CERTEZA JURIDICA DE LAS RCAs

- La normativa vigente así como el proyecto de ley adolecen de un aspecto fundamental: asegurar la certeza jurídica de las RCAs. La certeza jurídica de una RCA permite al titular tener la seguridad ante la ley de, una vez cumplido las exigencias ambientales no se producirán cambios en las "reglas del juego".
- Actualmente, el inversionista puede "perder" la autorización entregada por la RCA bajo ciertas circunstancias, ya que no es un "derecho adquirido".
- Como se mostró anteriormente, el anteproyecto de ley vulnera aún más la seguridad del certificado de evaluación ambiental.
- Además, mediante las enormes atribuciones entregadas a la nueva Superintendencia, la RCA puede revocarse previo un debido proceso.
- Asegurar las RCAs como derechos ambientales (temporales o permanentes) permite que el titular tenga incentivos en incorporar las mejores técnicas disponibles, de forma que, al reducir las emisiones, pueda obtener un beneficio económico, el cual además es transable.

GRUPO 1

GRUPO 2

GRUPO 3

GRUPO 4

- Desde esta perspectiva, los derechos ambientales operan como un insumo productivo, el cual está disponible en el mercado, con la restricción de que existe un total fijo de derechos, y por tanto un máximo global de emisiones definido.
- Al permitir que el mercado actúe, en el óptimo, sólo los más eficientes quedan operando en la industria.

EXPERIMENTO INTERNACIONAL

- En general, Europa tiene un concepto ambiental orientado al desarrollo sustentable, lo cual involucra a la autoridad como impulsor del crecimiento, equilibrando los intereses económicos y ambientales.
- Si una empresa cumple, tiene un derecho adquirido, por tanto un cambio en la situación externa (y por tanto en las exigencias ambientales) no debería transformarlo automáticamente en un “incumplidor”.
- Se parte de la premisa que las empresas cumplen los estándares ambientales y por tanto un cambio normativo con mayores exigencias debe acompañarse de procedimientos para que las empresas modifiquen su situación actual.
- En Suecia, la resolución ambiental la entrega una corte pública, con lo cual se le atribuye un valor jurídico al certificado. Con ello se crean “derechos ambientales”.

CONCLUSIONES

El proyecto de ley:

- Cambia la estructura institucional, concentrando las competencias en organismos descentralizados y autónomos, separando las actividades de diseño, evaluación y fiscalización ambiental.
- Introduce nuevos conceptos que en teoría mejorarían la calidad de las políticas públicas desarrolladas por los demás ministerios.
- Debilita profundamente la figura de la RCA, aumentando el riesgo de la inversión y reduciendo el valor de los recursos invertidos para la calificación ambiental.
- Otorga excesivas facultades a la autoridad fiscalizadora, impidiendo la posibilidad de un debido proceso.
- Al definir el ministerio como “Medio Ambiente” de la forma establecida en esta ley, rompe la transversalidad de la definición de planes políticos y normas por parte del consejo de ministros, parecería más adecuado un Ministerio de Recursos Naturales, que su función sea proteger el ambiente, pero que solo realice gestión, quedando la definición de los planes políticos y normas en el Consejo de Ministros.
- Hay que recordar que no somos aún un país desarrollado. Los criterios y la política ambiental debe ser acorde al estadio de desarrollo del país.
- La actividad empresarial necesita certeza jurídica para desempeñarse apropiadamente. Asimismo, la ciudadanía necesita mecanismos claros para la información y participación en materia ambiental.



GRUPO DE TRABAJO N° 3 LA COYUNTURA ECONÓMICA Y CAPITAL HUMANO

Monitores: Ricardo Binder Köster
Horacio Pavez Aro
Reinaldo Martín Huber

Secretario: Gonzalo Bustos Carbone

Expositor: Gonzalo Bustos Carbone

GRUPO 1

GRUPO 2

GRUPO 3

GRUPO 4

MOTIVACIÓN

1. La crisis financiera ya se ha dejado sentir en el país. Se desconoce la magnitud de sus efectos.
2. Lo anterior ha generado efectos negativos en la actividad económica general y particularmente una paralización del inicio de nuevos proyectos inmobiliarios.

		Proyecciones		
		Escenarios 2009	al 28 de octubre de 2008	
			Pesimista	Base
Indicadores Económicos	PIB (Variación año %)	0,2	1,0	1,7
	Tasa de Desempleo (%)	8,9	8,6	8,5
	Inflación promedio (%)	5,0	5,3	5,7
Indicadores Sector Construcción	Inversión (Crec. %)	0,9	1,5	2,7
	Tasa de Desempleo (%)	15,5	13,3	12,5

Fuente: Gerencia de Estudios CChC

3. A la coyuntura económica se suma una corriente legislativa que sistemáticamente ha venido generando mayores costos para la contratación laboral, como la Ley de Salario Base y Semana Corrida, así como las inminentes tramitaciones legislativas sobre sindicalización, negociación colectiva y gratificaciones.
 - Ley de Semana Corrida.
 - Proyecto de ley sobre seguro de cesantía.
 - Ley de Certificación de Competencias Laborales.
 - Proyectos de Ley en materia que introducen mayores costos (permiso por muerte del conviviente; muerte del hijo en gestación y padres, fuero maternal, derecho a alimentar al hijo menor de dos años y permiso por matrimonio).
 - Proyectos futuros:
 - a) Proyecto Misceláneo: Tratará diversas materias, entre otras, las atribuciones de la Dirección del Trabajo.
 - b) Proyecto sobre sindicalización automática y negociación colectiva.
 - c) Proyecto sobre cambio en régimen de gratificaciones legales.

ANTECEDENTES

1. En momentos de crisis cobra especial relevancia la capacitación y certificación de competencias laborales, más aun cuando se trata de trabajadores que han perdido el empleo, puesto que durante la cesantía es un buen momento para dotar de nuevas competencias al trabajador que espera por nuevas oportunidades laborales.

que se produzca un aumento en la cantidad de trabajadores desempleados en el Sector Construcción durante el año 2009.

La Cámara Chilena de la Construcción, a través de las diversas entidades de su red social, puede tomar acciones para disminuir el impacto de este fenómeno.
2. Es preocupante la situación de la Mediana, Pequeña y Micro empresa, que sin duda será muy afectada por la crisis financiera. Se deben tomar medidas de mediano y largo plazo para el apoyo a los medianos y pequeños empresarios de la construcción y sus trabajadores. Producto de la inestabilidad económica y su impacto en el ámbito local, es probable

Una acción que puede generar beneficios para el futuro del sector es llamar a las empresas socias de la CChC a incorporar a sus trabajadores a los programas de apoyo y capacitación con que cuentan distintas entidades, durante una parte o la totalidad del tiempo en que no tengan proyectos ejecutándose, en muchas oportunidades evitando su despido.

PRESENTACIÓN GONZALO BUSTOS CARBONE

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA TRABAJADORES CESANTES OTIC

1. Programa de capacitación se financia con recursos excedentes. Estos excedentes se producen por dos razones:
 - Empresas no utilizan recursos entregados a OTIC en dos años.
 - Empresas entregan directamente esos recursos.
2. Programa de capacitación con Pre Contrato.

Las empresas pueden capacitar bajo esta modalidad a trabajadores no contratados utilizando la franquicia. No es necesario contratar posteriormente al trabajador.

Estos Programas se licitan de acuerdo a las necesidades y recursos existentes. El monto disponible se conoce en enero.

PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA TRABAJADORES CESANTES FUNDACIÓN SOCIAL

Programa incluye:

- Bolsa de trabajo.
- Bolsa de alimentos.
- Curso de apoyo psicológico al trabajador cesante.
- Asesoría de asistentes sociales respecto de subsidios que puede ocupar el trabajador cesante.

Se financia con recursos CONAS. En un año normal se atiende a 800 - 1.000 trabajadores. En peak crisis asiática se atendió a 30.000. Recursos serían insuficientes ante mayor demanda por efectos de la crisis.

GRUPO 1

GRUPO 2

GRUPO 3

GRUPO 4

PROGRAMA NIVELACIÓN ESCOLAR CAPACITA S.A.

- Programa dividido en 5 niveles correspondientes a los distintos ciclos de educación.
 - Primer nivel E. Básica Ciclo 1, ciclos de 1° a 4° básico.
 - Segundo nivel E. Básica Ciclo 2, ciclos 5° y 6° básico.
 - Tercer nivel E. Básica Ciclo 3, 7° y 8° básico.
 - Cuarto nivel E. Media Ciclo 1, de 206 horas de duración, correspondiente a 1° y 2° medio, con módulos de Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Ciencias Sociales, Biología, Física, Química, Inglés, y Reforzamiento y Evaluación.
 - Quinto nivel E. Media Ciclo 2, de 214 horas, que corresponde a 3° y 4° medio, y que suma al nivel anterior el módulo de Filosofía.
- Aprendizaje a través de clases presenciales, metodologías interactivas, manual didáctico y fuerte trabajo de motivación para inducir la asistencia y la continuidad de los trabajadores en sus estudios.
- Evaluación y certificación realizada por una entidad independiente
- Financiamiento con franquicia tributaria SEN-CE de las empresas socias, y el aporte de la CChC.
- Se estima un costo por participante de \$350 mil.

69

PROGRAMA APRENDIZAJE DE OFICIOS CAPACITA S.A.

- Programa consiste en capacitar a hombres y mujeres, para que puedan aplicar los conocimientos obtenidos como una nueva herramienta laboral.
- Consiste en actividades en oficios seleccionados a partir de los intereses de las empresas socias CChC, tales como trazado e interpretación de planos, gasfitería, instalaciones eléctricas o supervisión de obras.
- Actividades de entre 80 y 120 horas.
- Las clases se realizan en jornadas diurnas, todos los días de la semana, considerando un avance de 6 horas por día, lo que permitirá a los trabajadores completar una actividad entre 3 y 4 semanas.
- Financiamiento basado en uso de franquicia tributaria SENCE de las empresas, el aporte de la CChC, y los excedentes de franquicia tributaria de Empresas Socias de la CChC a través de un llamado a licitación de Becas Sociales del OTIC CChC.



GRUPO DE TRABAJO N° 4 LA COYUNTURA ECONÓMICA Y EL SECTOR CONSTRUCCIÓN

Monitores: Armando Holzapfel Ricarte
Fernando García-Huidobro Rodríguez
Carlos Seguel Hintz
Enrique Vial Claro

Secretarios: Carmen Paz Cruz Lozano
Pablo Letelier Cornejo

Expositor: Marcela Ruiz-Tagle Ortiz

MOTIVACIÓN

Dada la actual crisis financiera que afecta al mundo, y en especial a Chile, se considera necesario que el Gremio debata sobre los posibles impactos que ella tendrá para el país y en particular para el sector construcción.

La Gerencia de Estudios en el marco de este Grupo de Trabajo analizará la "Coyuntura Internacional y sus Efectos para el Sector".

Es del caso reconocer que el sector construcción representa el 6,8% del PIB, y genera el 10% de los empleos del país, así como también que las empresas del sector utilizan intensivamente, como "Modelo de Negocio", el endeudamiento como fuente de financiamiento de su actividad. En los últimos días el Presidente de la CChC, señor Lorenzo Constans, ha entregado públicamente a las Autoridades de Gobierno una serie de medidas orientadas a mitigar, principalmente, los efectos de esta crisis, en el sector inmobiliario.

Entre los objetivos de este Grupo de Trabajo, se espera que los señores Consejeros propongan acciones adicionales para reactivar el desarrollo de nuestra industria en los sectores: Inmobiliario, Infraestructura pública y/o privada, y así poder mantener el dinamismo de la actividad productiva que registran los distintos Comités Gremiales, a lo largo del país.

Se espera que las propuestas surgidas al interior de este Grupo de Trabajo, sean de utilidad, tanto para la Mesa Directiva Nacional de la CChC, como para la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) permitiéndoles a estas organizaciones gremiales mantener una actitud proactiva en tiempos de crisis, y por último colaborar con las Autoridades de Gobierno, para que nuestro país mantenga la competitividad y el crecimiento.



Las proyecciones elaboradas por la Gerencia de Estudios de la CChC, dan cuenta de los siguientes posibles escenarios para el sector construcción en el año 2009:

		Escenarios 2009		
		Pesimista	Base	Optimista
Indicadores Económicos	PIB	1,5	2,8	3,4
	Tasa de Desempleo	8,6	8,4	8,3
	Inflación promedio	5,7	6,7	6,9
Indicadores Sector Construcción	Inversión (Crec. %)	1,1	2,7	3,2
	Empleo (prom., %)	0,4	0,8	1,0

Fuente: Gerencia de Estudios CChC

GRUPO 1

GRUPO 2

GRUPO 3

GRUPO 4

ANTECEDENTES

- Las dificultades financieras del mundo y en especial del país.
- El sector construcción representa el 6,8% del PIB.
- Genera el 10% de los empleos del País.
- Los presupuestos del MINVU, MOP y del FNDR registran incrementos para el año 2009. No obstante lo anterior, estos presupuestos registran significativos porcentajes de deudas de arrastre.
- De acuerdo al *"Balance de la Infraestructura en Chile"*, los requerimientos de inversión en infraestructura pública, para el periodo 2008-2012 ascienden a 20.563 millones de dólares.
- La inversión en construcción es habilitante para el resto de las actividades económicas y por ende permite potenciar la contratación de mano de obra.
- El gremio planteó 5 medidas específicas al Gobierno, para reactivar el sector inmobiliario, y contener el empleo.
- Con fecha 4 de noviembre de 2008, el Gobierno anunció un paquete de medidas transitorias, entre las cuales destacan las relacionadas al sector construcción. Estas son:
 - Se aumenta el subsidio unificado DS 40 hasta 200 UF
 - Se crea un subsidio habitacional para viviendas hasta 2000 UF.
 - Se incrementa la cobertura del subsidio de remate para viviendas de hasta 2000 UF.
 - Se capitalizará al BancoEstado con 500 millones de dólares para implementar nuevas políticas crediticias para adquisición de viviendas y apoyo a la PYME.



PRESENTACIÓN MARCELA RUIZ-TAGLE ORTIZ

COYUNTURA INTERNACIONAL Y PROYECCIONES ECONÓMICAS

Se concluye que las medidas de reducción de tasas de interés, inyección de liquidez y compra de "activos tóxicos" (incobrables) no fueron suficientes para generar confianza en el mercado.

- Las proyecciones económicas mundiales fueron corregidas a la baja.

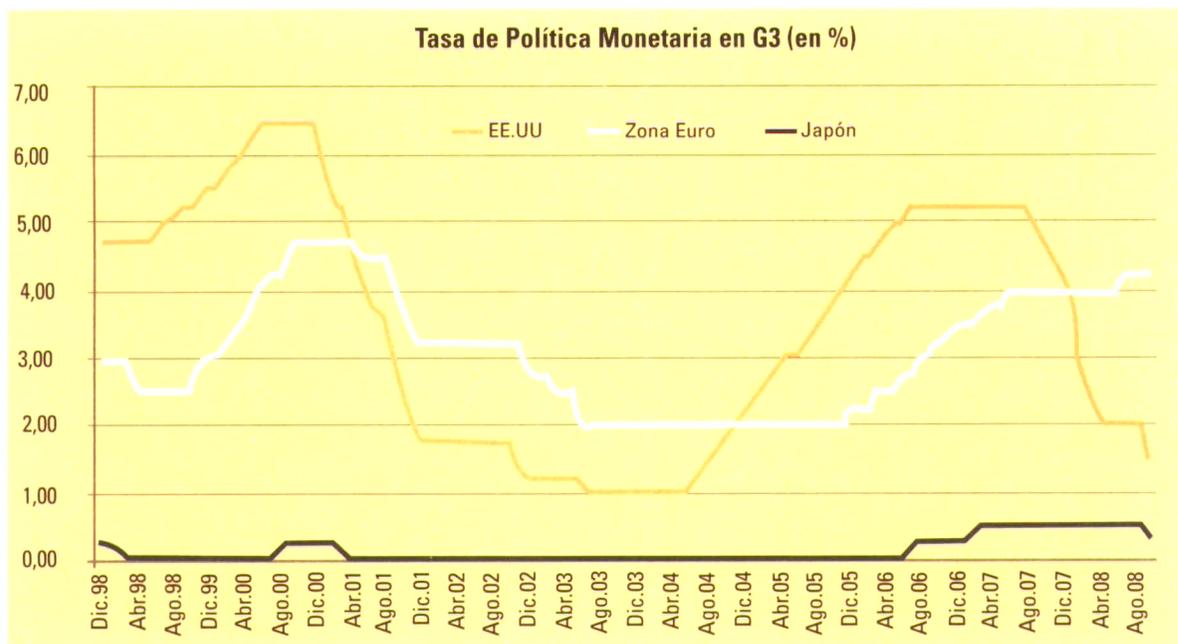
	Prom. 90-99	Prom. 00-05	2006	2007 (e)	2008 (f) IPoM		2008 (f) IPoM		2010 (f) IPoM
					Sep.08	Oct.08	Sep.08	Oct.08	Sep.08
Mundial	2,9	3,8	5,1	5,0	4,0	▼ 3,8	3,7	▼ 3,0	4,4
Mundial a TC mcdo	2,1	2,9	3,9	3,8	2,8	▼ 2,6	2,5	▼ 1,7	3,1
Estados Unidos	3,1	2,5	2,9	2,0	1,6	▼ 1,4	1,0	▼ 0,0	2,8
Zona Euro	2,2	1,9	2,8	2,6	1,2	▼ 1,1	0,4	▼ -0,1	1,9
Japón	1,5	1,6	2,4	2,1	0,8	▼ 0,4	0,8	▼ 0,4	2,0
China	10,0	9,4	11,6	11,9	9,9	▼ 9,8	9,0	▼ 8,5	8,9
Resto de Asia	5,5	4,8	5,5	5,8	4,6	= 4,6	5,0	▼ 3,4	5,2
América Latina	2,7	2,9	5,4	5,6	4,3	▲ 4,5	3,8	▼ 3,0	4,2
Exp. Commodities	2,7	3,1	2,7	3,3	1,6	▼ 1,3	2,2	▼ 2,0	2,9
Socios Comerciales	3,0	3,1	1,6	4,8	3,5	▼ 3,1	3,1	▼ 2,1	3,8

(e) Estimación. (f) Proyección.

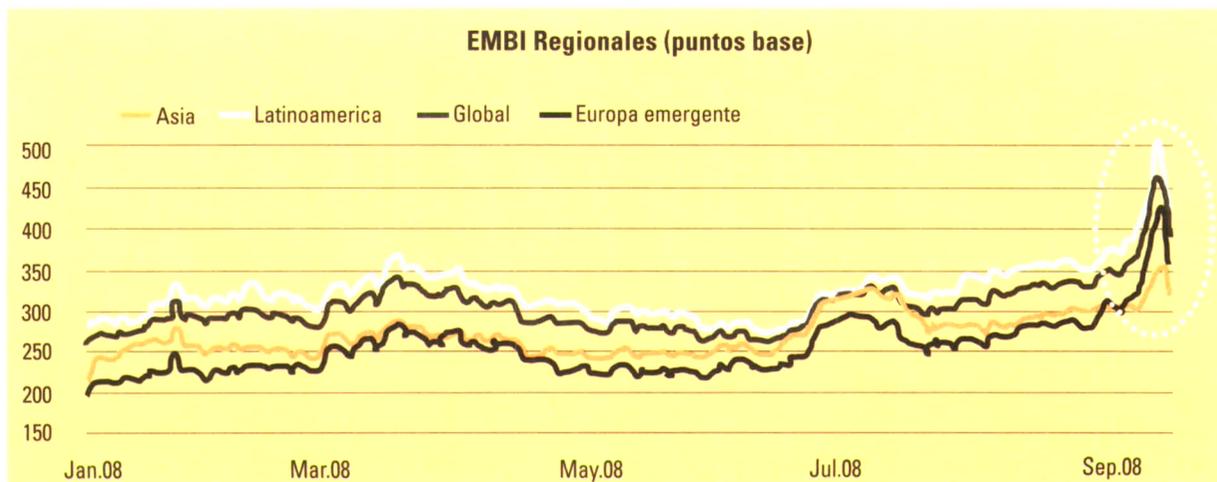
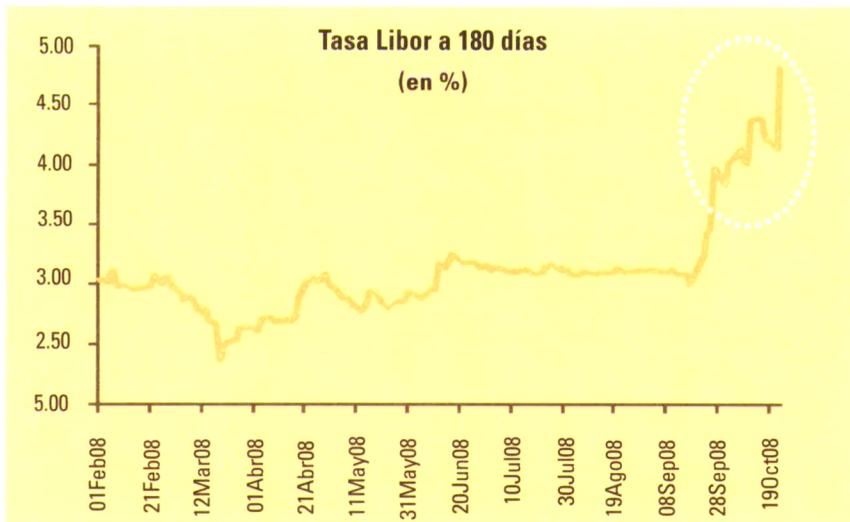
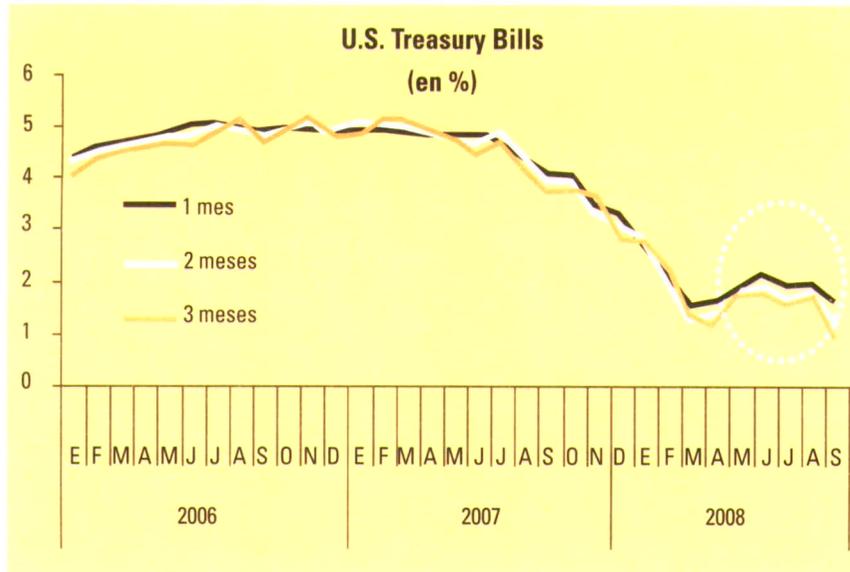
Fuentes: Banco Central de Chile en base a bancos de inversión, Consensus Forecasts y FMI.

¿QUÉ HA HECHO EEUU PARA NORMALIZAR LA CRISIS?

- Disminución agresiva de la tasa de interés por parte de la Reserva Federal (Fed) de Estados Unidos. Desde la segunda mitad de 2007 a la fecha, la Fed a recortado su tasa rectora en más de 350 puntos base hasta mantenerla recientemente en 1% anual; además de inyecciones de liquidez.



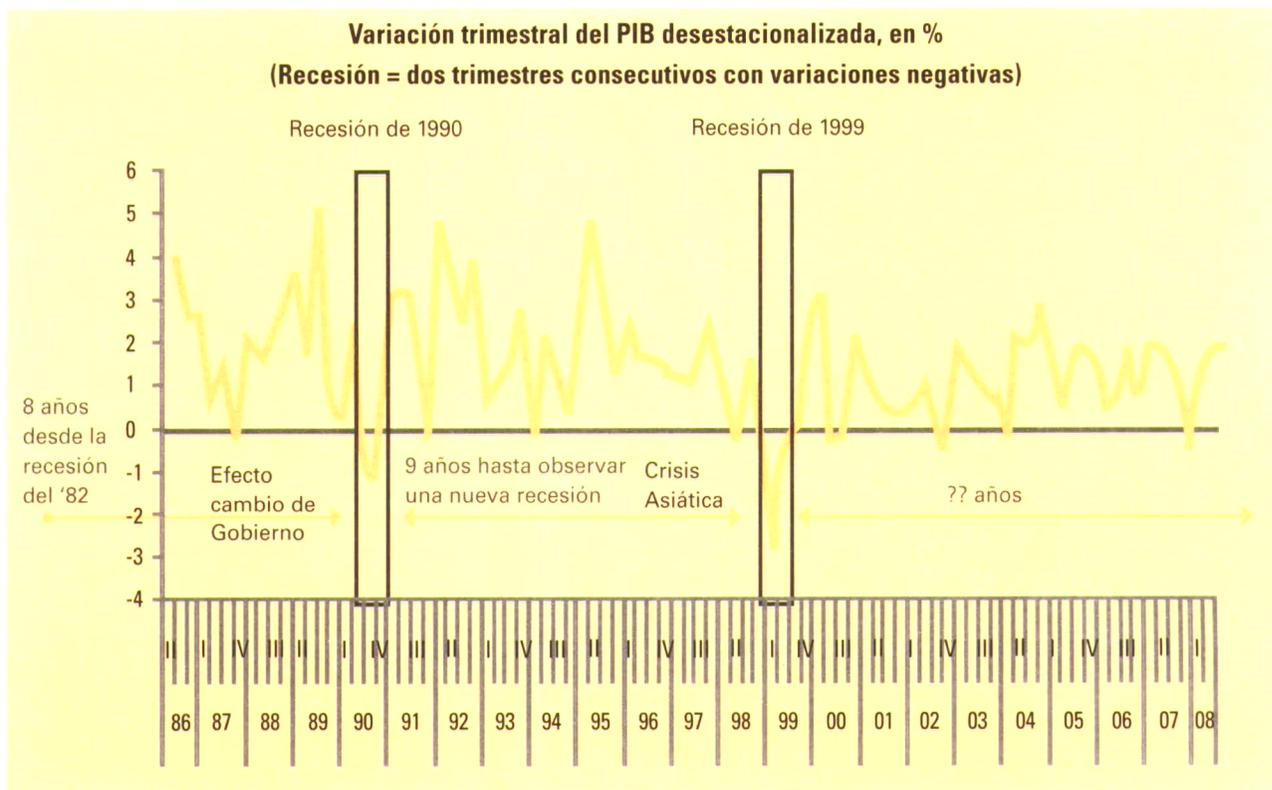
No obstante lo anterior, el nerviosismo del mercado no ha cesado



GRUPO 1
GRUPO 2
GRUPO 3
GRUPO 4

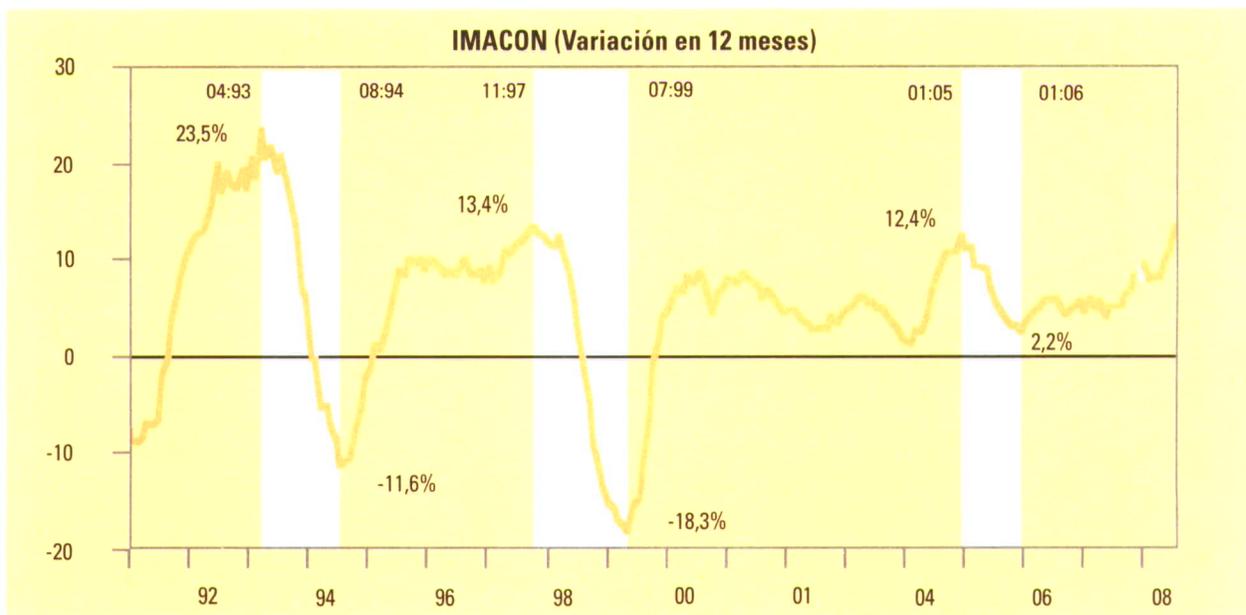


La recesión de 1990 (inducida por la incertidumbre política) duró menos de un año... la recesión de 1999 se prolongó por un año... Si esta crisis afecta al país por un año creemos que el sector construcción se verá afectado hasta mediados de 2010, dado que reacciona con rezago.



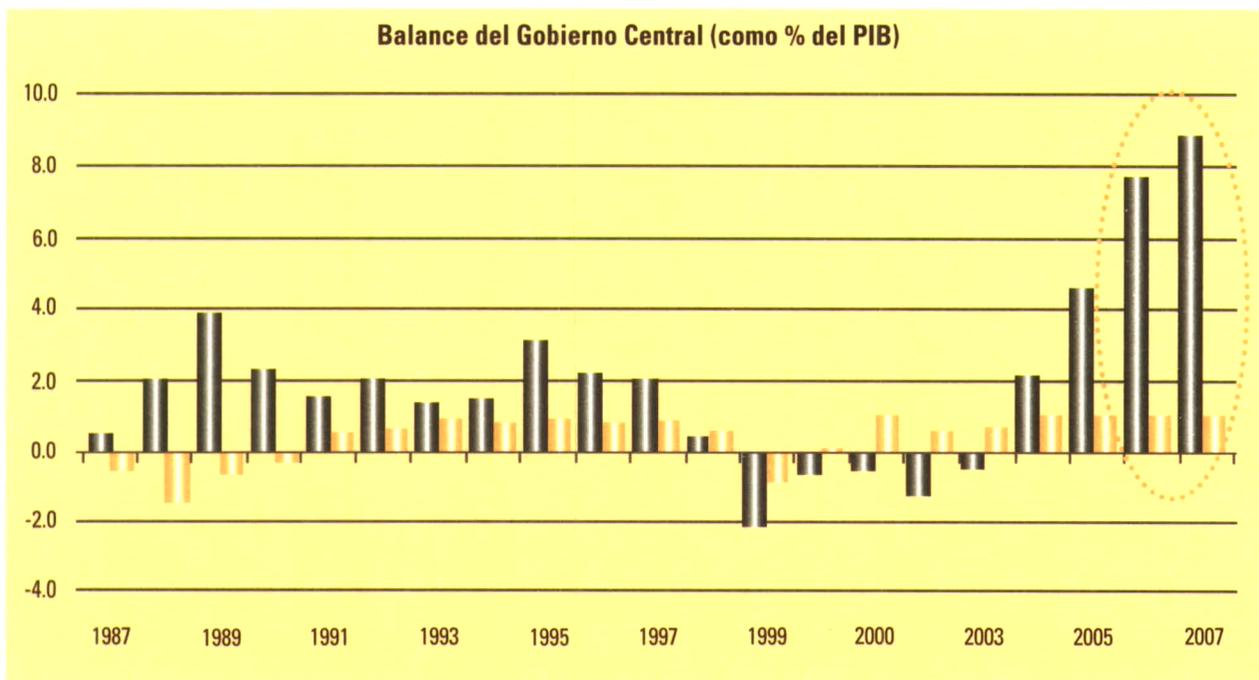
Fuente: Gerencia de Estudios CChC, en base a las cifras de Cuentas Nacionales del Banco Central

A nivel sectorial la historia también preocupa: la evidencia indica que en promedio los altos niveles de crecimiento del sector vienen acompañados de fuertes desaceleraciones durante 10 meses, para luego observar variaciones negativas durante 12 meses...

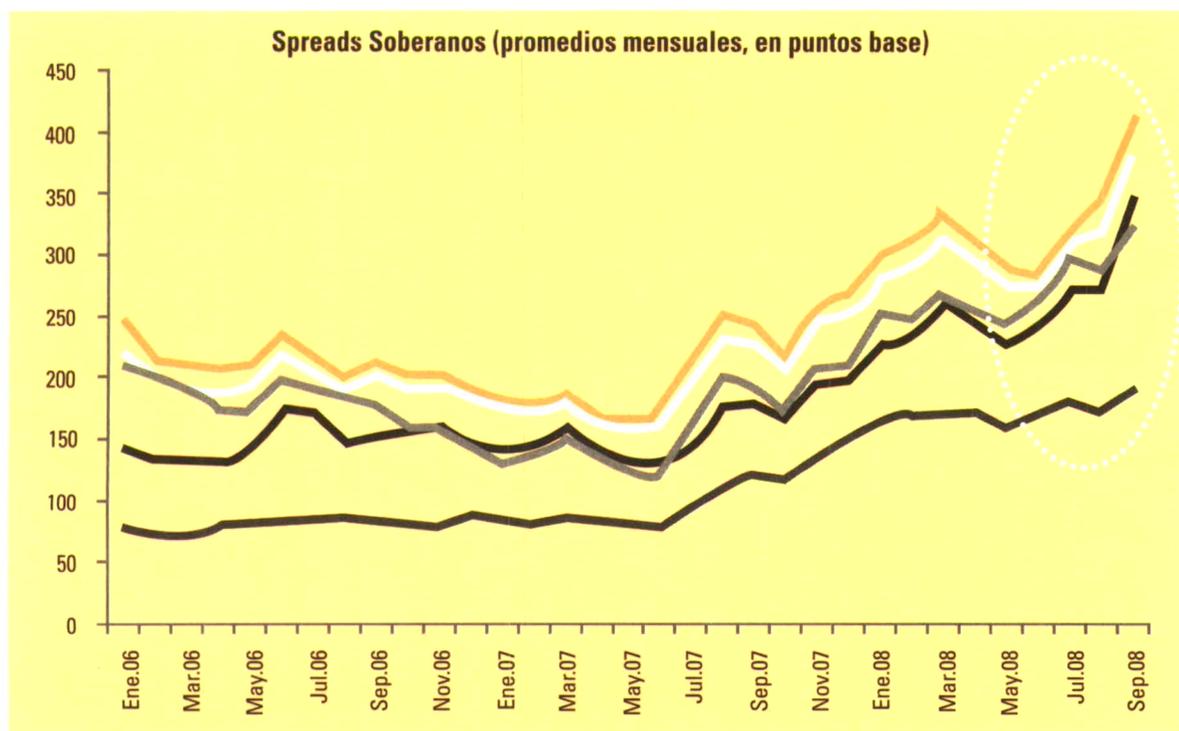


Fuente: Gerencia de Estudios CChC, en base a las cifras de Cuentas Nacionales del Banco Central

CHILE PARECE ESTAR PREPARADO PARA HACER FRENTE AL ESCENARIO ACTUAL



Fuente: Ministerio de Hacienda



Fuente: JP Morgan Chase

Chile parece estar preparado para hacer frente al escenario, pero:

- Ello no implica que las empresas no enfrentarán problemas de liquidez.
- Ello no implica que el consumo se desacelerará bruscamente.
- El mayor costo que enfrentará Chile es la lenta recuperación del crecimiento económico.

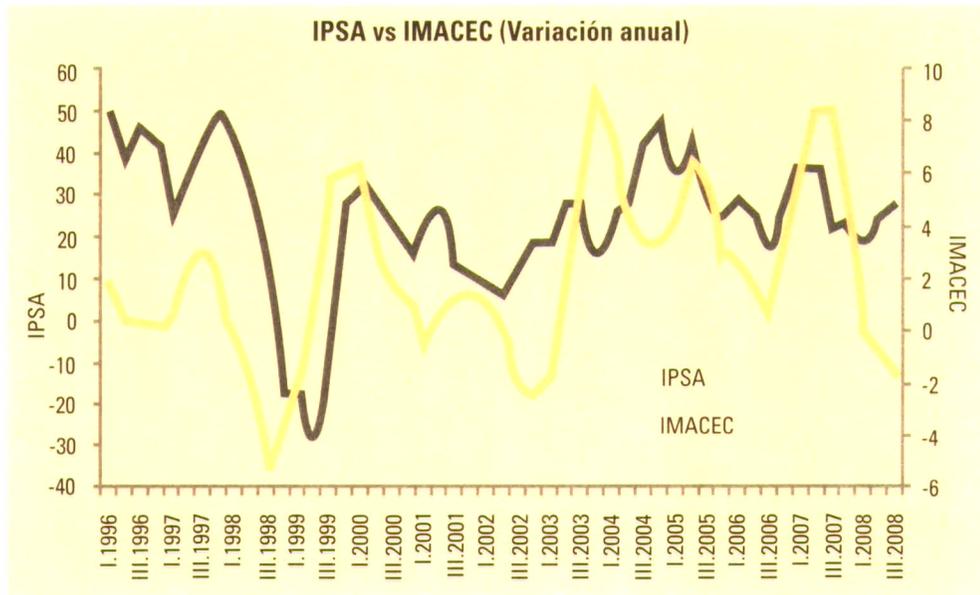
GRUPO 1

GRUPO 2

GRUPO 3

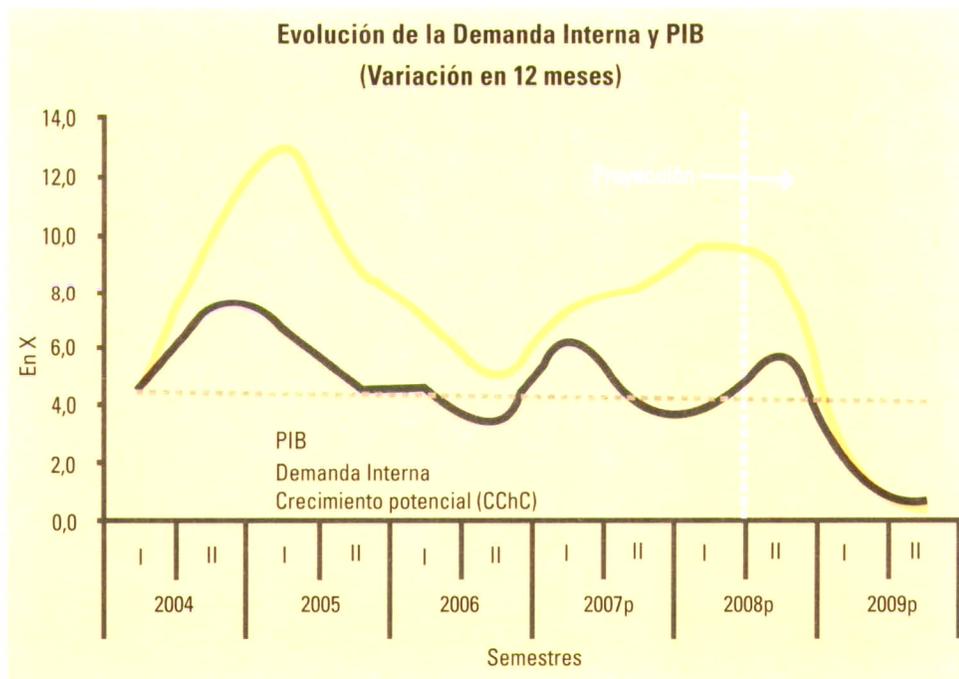
GRUPO 4

La caída en el crecimiento del IPSA anticipa entre 2 y 3 trimestres disminuciones en el crecimiento del IMACEC.



Fuentes: Gerencia de Estudios de la CChC, en base a estadísticas del Banco Central de Chile y Bolsa de Valores de Santiago.

Durante 2009 la actividad económica se ubicaría bajo su nivel de crecimiento de largo plazo (4,1%), y la demanda interna (consumo + inversión) experimentarían una sustancial desaceleración: la inflación no será "el" problema, si el consumo.



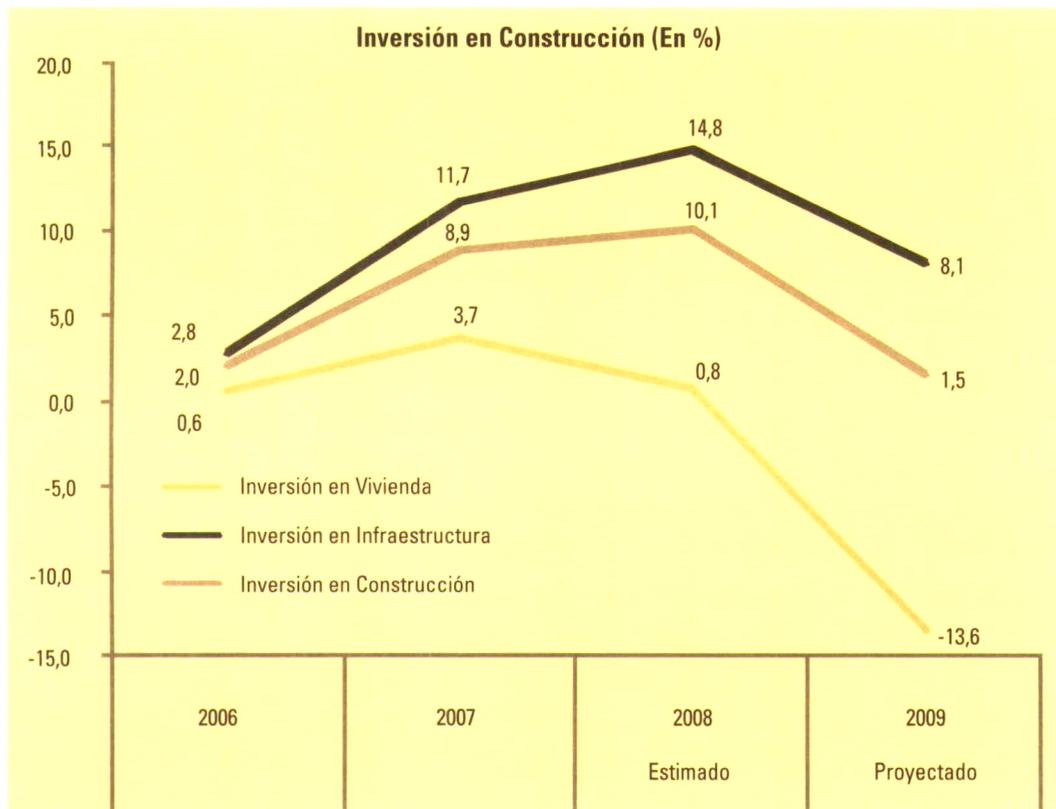
Fuente: Elaboración propia y Banco Central de Chile

Ello explica que el efecto en Chile se “verá” a partir de 2009... esperamos observar una fuerte desaceleración del PIB país y de la actividad sectorial.

Proyecciones Económicas y Sectoriales - 2009 (En %)

		Escenarios 2009		
		Pesimista	Base	Optimista 1
Indicadores Económicos	PIB	0,2	1,0	1,7
	Tasa de Desempleo	8,9	8,6	8,5
	Inflación promedio	5,0	5,3	5,7
Indicadores Sector Construcción	Inversión (Crec. %)	0,9	1,5	2,7
	Tasa de Desempleo (%)	15,5	13,3	12,5

Fuente: Cámara Chilena de la Construcción



Fuentes: Gerencia de Estudios de la CChC, en base a estadísticas del MINVU, MOP y CBC

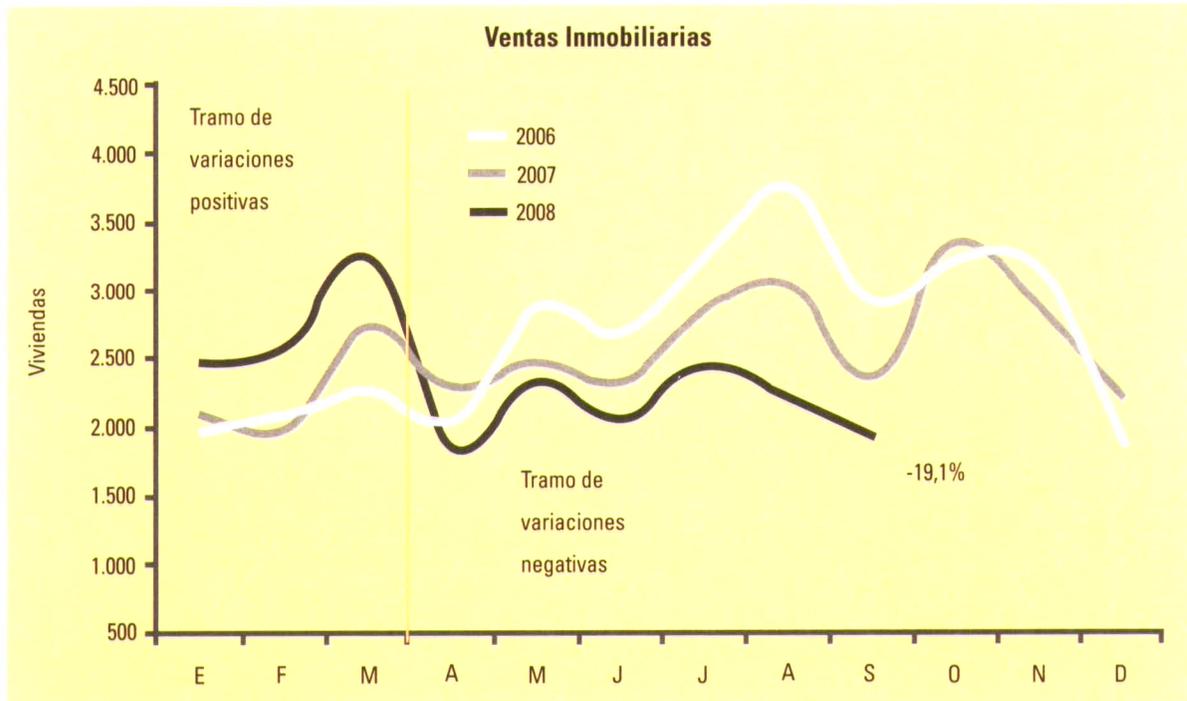
GRUPO 1

GRUPO 2

GRUPO 3

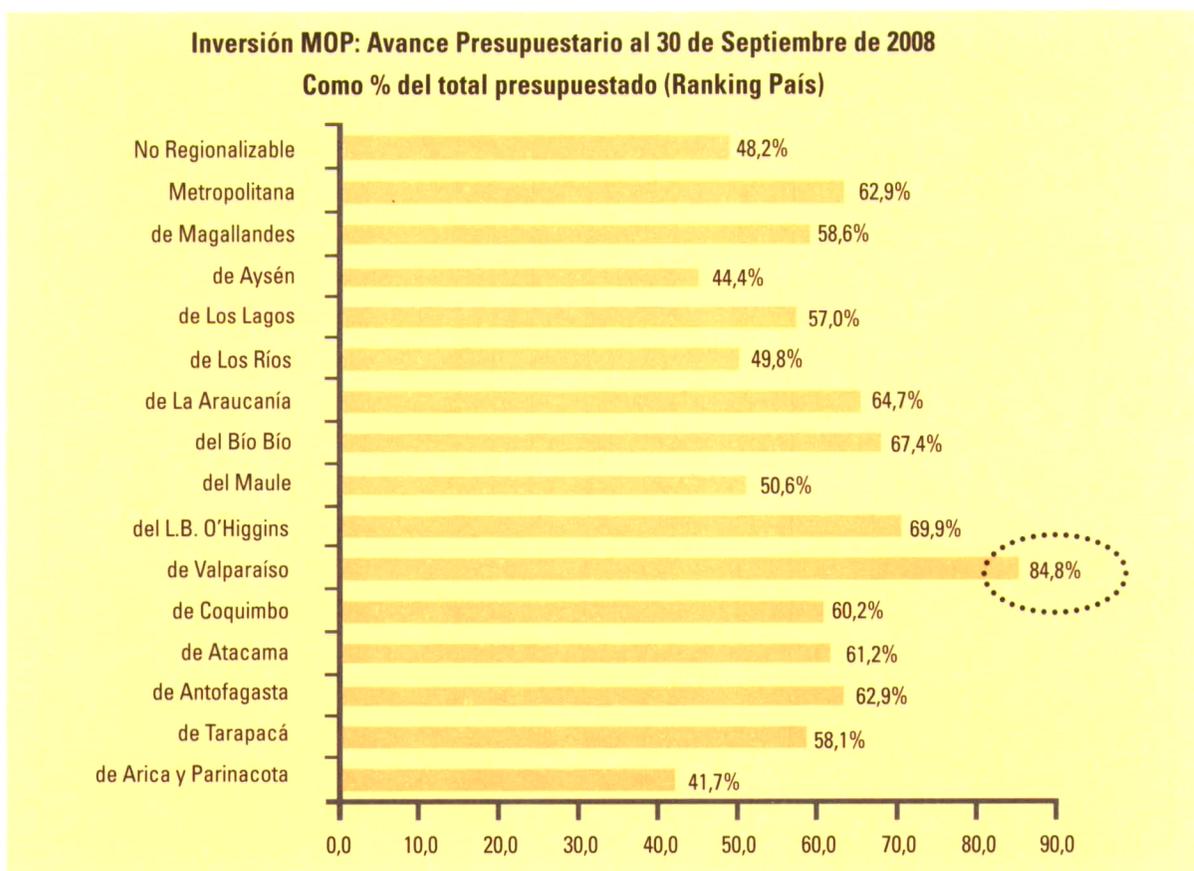
GRUPO 4

La contracción del subsector vivienda ya se observa en 2008.

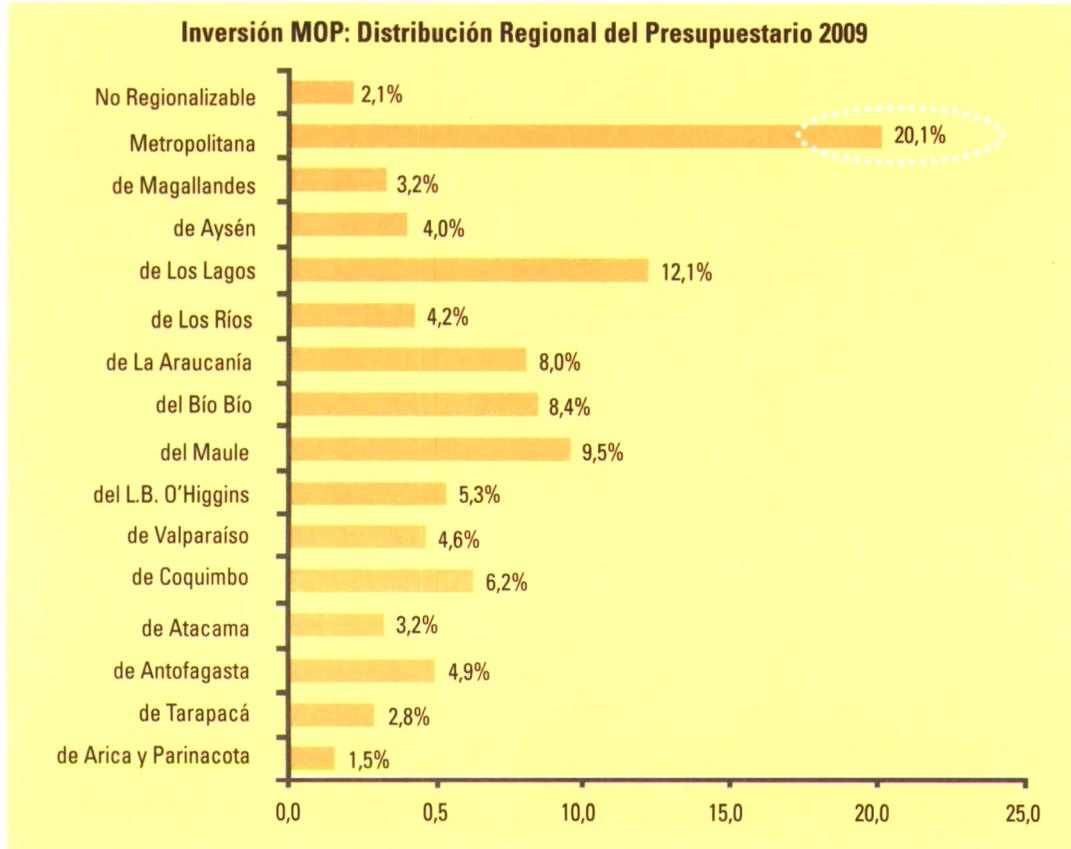


Fuente: Cámara Chilena de la Construcción

Por el contrario, la infraestructura pública se ha beneficiado del mayor avance presupuestario 2008 del MOP a nivel regional.



Para 2009 el presupuesto real del MOP aumenta 8,8% (ajustado)



GRUPO 1

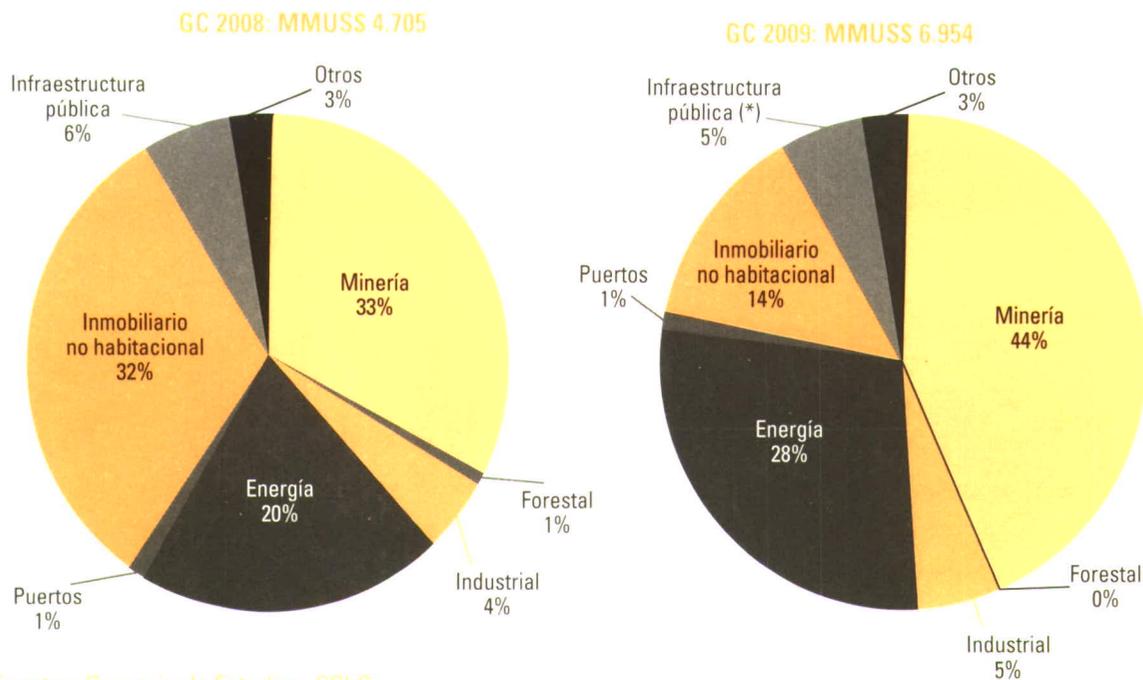
GRUPO 2

GRUPO 3

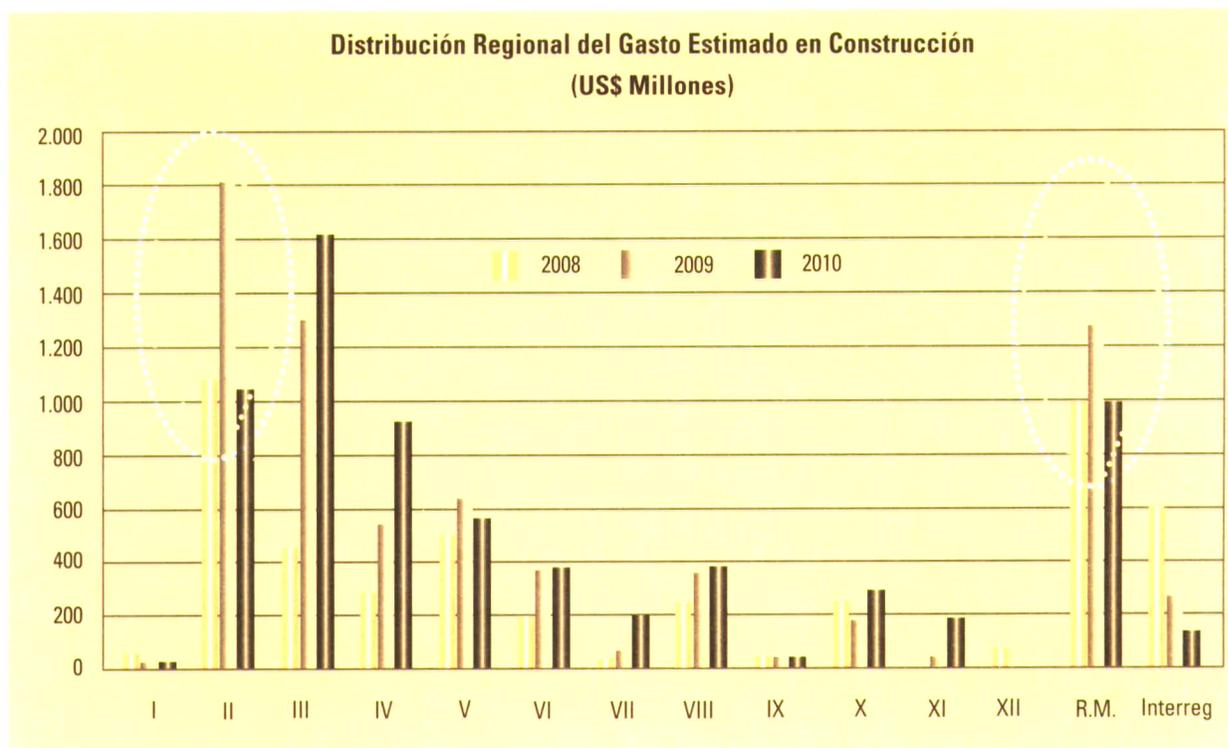
GRUPO 4

...¿QUÉ ESPERAMOS PARA 2009?

Distribución Sectorial del Gasto Estimado en Construcción



Fuentes: Gerencia de Estudios, CChC



Fuente: Gerencia de Estudios, CChC

El impulso viene por los sectores por Minería y Energía

Infraestructura Productiva: Resumen por sector económico (Millones de US\$)

Sector	N° de Proyectos	Inversión Total (US \$ MM)	Gastos en construcción		
			2007	2008	2009
Minería	84	26.322	933	1.547	3039
Forestal	4	182	94	27	18
Industrial	35	4.164	164	204	330
Energía	139	34.624	323	956	1.963
Puertos	10	508	38	58	78
Inmobiliario no habitacional	63	7.693	1.132	1.516	945
Infraestructura pública (*)	18	1.938	168	279	382
Telecomunicaciones	0	0	0	0	0
Otros	3	2.065	94	119	179
Total	356	77.496	2.947	4.705	6.954

(*) Sólo incluye Metro, servicios sanitarios, ferrocarriles y estacionamientos.

Fuente: Elaboración propia en base a catastro CBC



CONCLUSIONES

- Alta volatilidad en la economía mundial y del precios de los commodities podrían generar importantes ajustes en nuestras estimaciones.
- Poca flexibilidad de los mercados locales pudiera implicar una recuperación más lenta del crecimiento
- Pesimismo sobre la economía chilena puede agravar la situación del consumo, la inversión y el crédito.
- Sector construcción: Esperamos que en 2009 disminuya sustancialmente su actividad en relación con lo observado en 2008. La inversión en vivienda se contraerá de manera importante, por lo que la infraestructura será la piedra angular de la dinámica sectorial.

GRUPO 1

GRUPO 2

GRUPO 3

GRUPO 4

150^a



Reunión del Consejo Nacional

ACTIVIDADES ANEXAS

AL CONSEJO

ACTIVIDADES DE CAMARADERÍA

Como es tradicional, el Consejo Nacional consideró además múltiples actividades de camaradería y sociales durante los días de su celebración, las que fueron ampliamente disfrutadas por los Consejeros Nacionales y sus señoras acompañantes.









AUTOR: eche

TITULO: 156^o Reunión

Nº TOP: Consejo Abc. Conclusiones

DISEÑO Y PRODUCCION
LABADIA & DRAPELA

IMPRESION
SALVIAT IMPRESORES



MARCHANT PEREIRA N° 10 PISO 3

PROVIDENCIA / SANTIAGO / CHILE

TELÉFONO (2) 3763300 / FAX (2) 5805100

www.camaraconstruccion.cl



0024082